

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS
2014 - 2015**

PRESENTADA POR:

CLORINDA SANGA ZANABRIA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO

EMPRESARIAL

PUNO, PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
TESIS

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS
2014 - 2015**

PRESENTADO POR:

CLORINDA SANGA ZANABRIA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCION EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
M.Sc. HERMOGENÉS MENDOZA ANCCO

PRIMER MIEMBRO


.....
M.Sc. NICOLÁS EDGAR ROQUE BARRIOS

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M.Sc. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

ASESOR DE TESIS


.....
Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

Puno, 28 de diciembre del 2016

ÁREA: Gestión Pública

TEMA: Presupuesto

DEDICATORIA

A Dios nuestro padre por permitirme llegar hasta este punto académico y darme salud para logra mis objetivos.

A mi esposo Edgar Julián Ramos Cutipa, por darme su ejemplo de perseverancia y constancia que lo caracterizan, además de su infinita bondad y amor.

A mis maestros aquellos que marcaron cada etapa de mi vida universitaria y que me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de mi tesis.

AGRADECIMIENTOS

- A Dios por regalarme un día más de vida y por permitirme conocer a personas extraordinarias que hicieron posibles la culminación de mi tesis.
- A mi Universidad Nacional del Altiplano, por acogerme y convertirme en un profesional de éxito.
- A mi Asesor Dra. María Amparo Catacora Peñaranda, Gratitud infinita y reconocimiento por hacer posible el logro del presente trabajo de investigación.
- A mis Jurados de tesis M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco, M.Sc. Nicolás Edgar Roque Barrios, M.Sc. Edgar Villahermosa Quispe, por sus recomendaciones y sugerencias proporcionadas para la presentación y culminación de la presente tesis.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE CUADROS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1. Pregunta General	3
1.1.2. Preguntas Específicas	3
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	5

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES.....	6
2.2. MARCO REFERENCIAL	10
2.2.1. Presupuesto participativo	10
2.2.3. Presupuesto Participativo Basado en Resultados	23

CAPÍTULO III**METODOLOGÍA**

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.3.1. Método de investigación	46
3.3.2. Técnicas para recolección de datos	47
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN	47
3.4.1. Población.....	47
3.4.2. Muestra:	48

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. RESULTADOS.....	49
4.1.1. Objetivo Específico 1	49
4.1.2. Objetivo Específico 2	66
4.1.3. Objetivo Específico 3	69
4.2. DISCUSIONES	73
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	74
4.3.1. Hipótesis General	74
4.3.2. Hipótesis Específicas.....	74
4.4. UTILIDAD DEL LOS RESULTADOS DE ESTUDIO	78
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	87

ÍNDICE DE CUADROS

1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014.	50
2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015	56
3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014.....	66
4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015.....	68
5. Genérica de gastos año 2014	70
6. Genérica de gastos año 2015	72

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014	55
2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015	65
3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014.....	67
4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015.....	68
5. Genérica de gastos año 2014	71
6. Genérica de gastos año 2015	72

ÍNDICE DE ANEXOS

1. Organigrama estructural de la Municipalidad Provincial de Puno	88
2. Mapa Regional de Puno.....	89
3. Ley N° 28056. (Ley N° 28056, 2003)	90
4. Matriz de consistencia “evaluación de la ejecución del presupuesto participativo y cumplimiento de metas en los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de puno, periodos 2014 -2015”	96

RESUMEN

El presente trabajo de Investigación considera los diferentes aportes de las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de construir consensos sobre objetivos y decisiones en materia de gasto público a nivel local, los municipios como representantes de la sociedad civil y agente promotor de la satisfacción de sus necesidades básicas tienen una tarea de primer orden, la de preservar la gobernabilidad local en la medida que su gestión viabilice soluciones reales a los problemas de calidad de vida de los ciudadanos.

La investigación permite conocer la evaluación presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, donde se ha realizado la contrastación con su presupuesto Institucional de Apertura, se ha relacionado con el presupuesto ejecutado y el grado de ejecución de los recursos destinados a cada proyecto, con la finalidad de lograr los objetivos de investigación se ha considerado el enfoque cuantitativo relacionando la teoría, investigación y la realidad; también se utilizó el método descriptivo y deductivo, permitiendo entender los conocimientos que se tienen. Los resultados obtenidos de la investigación indican que en el 2014 la ejecución presupuestaria es de 91% respecto al presupuesto institucional de apertura y para el año 2015 se tiene un avance de 57.20% de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto institucional de apertura.

Palabras clave: ejecución, financiamiento, gestión pública, gobierno municipal presupuesto, participativo, políticas de gestión y proyectos de inversión pública.

ABSTRACT

This research study considers the different contributions of civil society organizations, with the purpose of building consensus on objectives and decisions on public expenditure at the local level, municipalities as representatives of civil society and agent promoting satisfaction. Of their basic needs have a primary task, that of preserving local governance insofar as their management makes real solutions to the quality of life problems of citizens possible.

The research allows to know the budget evaluation of the Provincial Municipality of Puno, where the contrasts have been carried out with its Institutional Opening Budget, has been related to the executed budget and the degree of execution of the resources destined to each project, with the Purpose of achieving the research objectives has been considered the quantitative approach relating theory, research and reality; also used the descriptive and deductive method, allowing to understand the knowledge that they have. The results obtained from the research indicate that in 2014 budget execution is 91% with respect to the institutional opening budget and by 2015 there is a progress of 57.20% of budgetary execution with respect to the institutional budget of opening.

Keywords: execution, financing, public management, municipal government budget, participatory, management policies and public investment projects.

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son instituciones públicas de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa; que tiene por finalidad como agente promotor el desarrollo local integral y armónico de su circunscripción, la adecuada prestación de servicios públicos, lograr el crecimiento económico, la participación democrática y el progreso social de manera sostenible en el presupuesto participativo; bajo estas circunstancias se muestran en este trabajo de investigación cuatro capítulos, conclusiones y recomendaciones que a continuación se detallan:

En el Capítulo I de la problemática se plantea el problema de investigación, se realizan las interrogantes, una general y tres específicas, se formula objetivos en relación al planteamiento de los problemas y sus respectivas hipótesis.

En el Capítulo II se desarrollan los antecedentes en torno a la investigación realizada y el marco teórico y referencia.

En el Capítulo III se describe la metodología que ha sido utilizado para la obtención de los resultados, se presenta la población, muestra y se describe el ámbito de estudio.

En el Capítulo IV se muestra y presenta cuadros y figuras a fin de interpretar los resultados obtenidos de la investigación, luego la contratación de Hipótesis.

Luego de los Capítulos se presenta las conclusiones recomendaciones a las que arribo producto de la investigación, finalmente se detalla la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje primordial para el accionar público; siendo la sociedad civil la que toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y

Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

La Municipalidad Provincial de Puno se encuentra encargada de la prestación de servicios locales dentro de su jurisdicción y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con recursos públicos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, estos presupuestos no parecen reflejarse en las necesidades de la población, lo que genera descontento de la población, ya sea por desconocimiento o incumplimiento de la normativa vigente sobre inversiones públicas. Se tiene que en muchos casos la programación de inversión pública respecto a la participación ciudadana es de mero formalismo, ejecutándose gastos no concertados.

Sea llevado a cabo la investigación en torno a las siguientes interrogantes:

1.1.1. Pregunta General

¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2014 - 2015?

1.1.2. Preguntas Específicas

A. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?

B. ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?

C. ¿Es posible proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo General

Evaluar como incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.

1.2.2. Objetivos Específicos

A. Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 – 2015.

B. Evaluar cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 – 2015.

C. Proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.

1.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Hipótesis General

La buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.

1.3.2. Hipótesis Específicas

A. La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno tiene un nivel de cumplimiento óptimo.

B. La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Puno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Con relación a la investigación realizada se tiene como antecedentes los siguientes.

(Goldfrank, 2006) Concluye: Estos logros han ocurrido en lugares muy diversos, desde pequeños pueblos rurales e indígenas muy pobres hasta ciudades grandes con poblaciones de diferentes clases sociales y grupos étnicos. El éxito está correlacionado con varios factores en diferentes combinaciones; el alcalde está especialmente comprometido con el proceso por razones ideológicas, la oposición de la elite política es débil, hay organizaciones de ayuda que brindan apoyo financiero o técnico al municipio que tiene recursos suficientes para hacer inversiones significativas, y hay una tradición de colaboración entre las asociaciones civiles que no ha sido destruida por guerras civiles.

(Welp & Schneider, 2012) Concluye: donde existía una correspondencia positiva, o al menos cercanía ideológica entre el gobierno local y el central, estos procesos parecen haberse relentizado o incluso detenido: otra vez en

Buenos Aires, Montevideo y un poco menos, en Barcelona. Asimismo, el caso de la primera de estas ciudades demuestra que la participación puede ser el resultado de una profunda crisis política más que la consecuencia del convencimiento de las clases dirigentes sobre los beneficios de la democracia local. La crisis política es aquí la clave más que el afán democratizador de los líderes. La conflictividad del sistema y el escaso poder formal otorgado u obtenido por la ciudadanía condujo al bloqueo del proceso en Buenos Aires; mientras en Montevideo y Barcelona, el control de los partidos y gobiernos resultó en una participación ciudadana muy condicionada.

(Ramos, 2003) Concluye: La ejecución presupuestal durante los periodos 2000-2001, fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad.

De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2000 fue de 19'531,986.00 Nuevos soles, que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gasto en el año 2000 fue de 16'934,033.00 fue de 18'536,224.00 Nuevos Soles que significa el 76.15% demostrando con esto que en el año 2000 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2000 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2001 menores ingresos y mayores gastos.

(Vargas , 1998) concluye: La ejecución del presupuesto de ingresos en ninguno de los ejercicios en estudio, muestra variedad entre los montos del presupuesto ejecutado, con respecto al presupuesto autorizado en el año 1995 se ejecutó mayor porcentaje debido al endeudamiento (préstamo) existe deficiencias en la recepción de ingresos propios por baja capacidad

económica de la población y por ende no hace posible el cumplimiento de metas y objetivos de los planes y programas anuales de la municipalidad.

En la ejecución del presupuesto de gasto se invierte mayor gasto corriente (presupuesto de funcionamiento) respecto a lo prescrito por las normas vigentes; con ello restringe los gastos de capital preferentemente en los gastos de inversión. Por lo tanto, hay incidencia negativa en el cumplimiento de objetivos y metas del programa de inversión municipal.

(Mamani , 2002) Concluye: El presupuesto aprobado y autorizado para los proyectos de inversión durante los años de estudio de 1999 y 2000, del 100% se ejecutaron el 82.07% y 91.81% respectivamente quedando un saldo de 17.93% y 8.18% en los ejercicios en estudio, no se enmarcan en lo prescrito por las normas vigentes, lo que va en perjuicio de los gastos de inversión; consecuentemente en desmedro del cumplimiento de metas de inversión de la municipalidad provincial de Azángaro. Los proyectos ejecutados en los ejercicios en estudio, en su mayoría se realiza sin el adecuado estudio técnico de infraestructura que sustenten su viabilidad, a pesar de sus debilidades en la programación y ejecución del presupuesto de inversión es regular. El cumplimiento de los procesos presupuestarios tiene un porcentaje de 60% que términos generales ha tenido el comportamiento siguiente: regular 26.3% en 1999, y en el año 2000 adecuado con 52.4%, no obstante, a un se observa debilidades en los procesos de ejecución presupuestal de 22.22%.

(Vilca , 2003) Concluye: En la programación y formulación presupuestaria intervienen factores externos e internos que condicionan en mayor y/o menor medida, los factores externos que condicionan en mayor medida se

tiene a la presión política ejercida por las organizaciones de la comunidad, el nivel de pobreza del sector rural, y por factor interno se tiene al escaso o limitado fuente de ingresos por transferencias y recursos propios y a la administración municipal deficiente por ser esta burocrática y mal organizada, las autoridades y funcionarios municipales tienen poco o escaso conocimiento sobre gestión presupuestaria y municipal.

(De Jesus de Prieto, 2005) “Tecnologías de la información y la nueva gestión pública: Portales de Gobierno Estatales para promover la transparencia”. Tesis profesional para obtener el Título de Licenciatura en Administración de Empresas. Universidad de las Américas, México. Este trabajo trata sobre la tecnología y transparencia de información en las dependencias del Gobierno. Sin duda, una de las mayores preocupaciones del Gobierno, tiene como meta disminuir la corrupción y el descontento ciudadano.

(Marcel, 2007) “Presupuesto por Resultados: aspectos conceptuales y Experiencias Internacionales”. Conferencia en el Taller Nacional de Efectividad en el Desarrollo para Ejecutivos de Alto nivel MEF – PRODEV. Trata sobre los instrumentos y organización de procesos y lecciones de las experiencias internacionales y su relevancia para América Latina. Entre las lecciones de las experiencias latinoamericanas señala la implementación de los temas de: secuencia de reformas, consistencia interna y sostenibilidad el respaldo político, necesidad de flexibilidad, capacidad de retroalimentación, resistencia.

2.2. MARCO REFERENCIAL

2.2.1. Presupuesto participativo

A. Definición

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Alvarez, 2012)

B. Finalidad

La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas. (Ley N° 28056, 2003)

C. Objetivos

Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la

focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.

Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados. (Decreto Supremo N° 142 - 2009 .EF, 2009)

D. Participación

Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

E. Transparencia

Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

F. Igualdad

Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político,

ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

G. Tolerancia

Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

H. Eficacia y eficiencia

Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

I. Equidad

Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orienta la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

J. Competitividad

Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo,

en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

K. Respeto a los Acuerdos

La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados. (Zeballos, 2014)

2.2.2. Fases del proceso participativo

A. Fase de Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

a. Comunicación

Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

b. Sensibilización

Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

c. Convocatoria

El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.

d. Identificación de los Agentes Participantes

El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes.

e. Capacitación a los Agentes Participantes

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

B. Fase de Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Comprende las actividades de identificación de los problemas, posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos

propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo.

a. Taller de Identificación y Priorización de Problemas

Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados.

b. Evaluación Técnica de Proyectos

El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los

problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o Alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.

c. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o Alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller. Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.

C. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

D. Fase de Formalización

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

a. Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional

Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

b. Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil. (Alvarez, 2012)

Secuencia del presupuesto participativo

c. Preparación

El Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde, según sea el caso, se encarga del desarrollo de las actividades de difusión sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos, así como de las normas que señalan su cumplimiento, y seleccionan, entre otras que considere pertinente, la siguiente información para su distribución a los Agentes Participantes:

d. Convocatoria

El Gobierno Regional o Local convoca al Proceso Participativo a través de los medios de comunicación más adecuados según su localidad, haciendo uso de anuncios en los diarios de mayor circulación, avisos en plazas públicas, avisos comunales, bocinas, parroquias, entre otros, para así garantizar una amplia representación y participación.

e. Identificación de Agentes Participantes

La identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil organizada y no organizada.

f. Elaboración de Ordenanza

El Gobierno Regional o Local elabora una ordenanza en la que señala lo necesario para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes. La ordenanza además debe precisar las responsabilidades de dichos Agentes y el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso

Participativo. El cronograma debe ajustar sus fechas en función de los acuerdos tomados por los Consejos de Coordinación del nivel Regional, Provincial, Distrital que deben articular entre sí las fechas en que se desarrollarán las actividades a fin de que se produzca una retroalimentación entre sus respectivos procesos.

g. Registro de Participantes

Asimismo, el Gobierno Regional o Local establecerá las formas de registro de los Agentes Participantes, complementarias a las ya existentes en las que asegure la mayor participación, principalmente de la sociedad no organizada.

h. Conformación del Equipo Técnico

En la ordenanza puede también precisarse quiénes conformarán el Equipo Técnico y cuáles serán sus responsabilidades durante el proceso.

i. Capacitación de Agentes Participantes

Los Gobiernos Regionales y Locales implementan mecanismos de capacitación de Agentes Participantes. Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, los Organismos de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional, implementarán programas de capacitación descentralizada en temas de planeamiento y concertación, programación y presupuesto

Regional y Municipal, inversión pública y otros que se consideren necesarios en el marco del Plan Nacional de Capacitación a que se refiere el artículo 86 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

j. Desarrollo de los Talleres de Trabajo

Los Talleres de Trabajo son las reuniones convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes en cada Región o Municipalidad, según corresponda, en las cuales se definen o revisan la Visión del Desarrollo y los Objetivos Estratégicos, se plantean las acciones a implementar y se señalan los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en el diseño y ejecución del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.

k. Evaluación Técnica

Consiste en el análisis y desarrollo técnico y financiero de cada una de las acciones propuestas para poder evaluar su viabilidad. Esta evaluación está a cargo del Equipo Técnico y se inicia aplicando los criterios de priorización de las acciones resultantes de los Talleres de Trabajo. En los casos de Proyectos de Inversión Pública, para las entidades que se encuentren dentro de su ámbito, esta evaluación, considerará el mínimo de pre inversión requerida, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública. La evaluación del financiamiento de las propuestas se realiza teniendo en cuenta estrictamente los recursos específicos determinados para la atención de

acciones resultantes del Proceso Participativo, incluyendo todas las formas de financiamiento disponibles, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para la atención de las necesidades.

I. Perfeccionamiento Técnico de los Proyectos

Las oficinas correspondientes en el Gobierno Regional o Local identificarán los proyectos de inversión viables y los que requieren estudios de pre - inversión adicionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto Institucional.

m. Formalización de Acuerdos Adopción y formalización de Acuerdos

Los resultados del Proceso Participativo consolidado por el Equipo Técnico en los documentos del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las propuestas, son presentados por el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación respectivo, a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de los acuerdos.

Las propuestas de modificaciones deben ser justificadas en el marco del resultado de los Talleres y deberán ser evaluadas por el Equipo Técnico para ser incluidas.

n. Aprobación

Los documentos del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional o Local son aprobados por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda.

o. Publicación y remisión de acuerdos

Luego de aprobados los documentos del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo por el Consejo Regional y los Concejos Municipales, el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, dispondrá su publicación en los medios disponibles para conocimiento de la comunidad. Copia del documento del Plan Desarrollo Concertado es remitido a la Dirección General de Programación Multianual, en tanto que copia del documento de Presupuesto Participativo es remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Por su parte, copia de ambos documentos es enviado al Consejo Nacional de Descentralización.

p. Vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución de compromisos del Proceso Participativo

Los titulares de pliego de los Gobiernos Regionales y Locales publican el avance en la ejecución del gasto público y los resultados logrados del accionar el Gobierno Regional o Local en el marco de los acuerdos del Proceso Participativo y del Presupuesto Institucional de la entidad y de los compromisos asumidos por la sociedad civil, entidades del Gobierno Nacional

con presencia en la jurisdicción y la cooperación técnica internacional, tomando como referencia indicadores de desempeño que se hayan definido o las metas físicas definidas en la formulación del presupuesto institucional. Asimismo, sin perjuicio de lo antes señalado, el Gobierno Regional o Local implementa los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que considere necesarios.

q. Comités de Vigilancia y Control

Los Agentes Participantes, para fines de las acciones de vigilancia en la formulación y en la ejecución presupuestaria, eligen y conforman los Comités de Vigilancia y Control del Presupuesto y de la Gestión de los Gobiernos Regionales y Locales y de los compromisos asumidos por la sociedad civil y demás Agentes Participantes en el Proceso Participativo. Estos Comités de Vigilancia tienen la facultad, en caso encuentre indicios o pruebas que señale la comisión de delito, de realizar la denuncia correspondiente ante instancias como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o el Congreso de la República. (Alvarez, 2012)

2.2.3. Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la

población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

El Presupuesto Participativo es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados ("solución de problemas") y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados.

Estos resultados los encontramos en el PDC. En cada uno de los grandes objetivos estratégicos orientados a resolver los problemas prioritarios del territorio y en los programas estratégicos nacionales. Ambos deben estar presentes en el proceso de Presupuesto Participativo.

Qué es el Presupuesto Participativo Basado en Resultado

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos (que señalan grandes resultados a obtener) del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo.

En sentido estricto, el presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones.

Beneficios del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo, permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.

- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
- Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.

Rol de los actores del Proceso del Presupuesto Participativo

Basado en Resultados

Presidentes Regionales y Alcaldes, permiten:

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidentes de los consejos de coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Consejo Regional y Concejo Municipal, permiten:

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o el Gobierno Local.

Consejos de Coordinación Regional, Local provincial y Local distrital
permiten:

- Participar y promover activamente el proceso.

- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

Agentes participantes, permiten:

- Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.

Equipo técnico, permiten:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, permiten:

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces tiene como rol:

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Comités de Vigilancia, permiten:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Financiamiento el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades u otros medios de comunicación pertinentes.

De otro lado, los techos presupuestales que sirven como referencia para la programación del presupuesto participativo se proyectan tomando como base lo siguiente:

- Los montos efectivamente transferidos por el MEF en el año anterior en el que se elabora la programación del presupuesto participativo.
- Los montos estimados de recursos públicos del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal correspondiente que publica el MEF en el mes de junio de cada año. Estos montos son referenciales y pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a los recursos efectivamente recaudados debido a la evolución de la economía nacional e internacional, y las modificaciones normativas o las variaciones de los indicadores utilizados para realizar las transferencias. Por ello, el monto propuesto al presupuesto participativo tiene que considerar estas posibles variaciones y debemos contemplar acciones en caso los montos que se asignen sean menores a los estimados.
- Para establecer los montos asignados de recursos propios al presupuesto participativo se debe considerar una serie de gastos de la institución, tales como:
 - La cobertura de las obligaciones del gobierno regional o local, tales como el pago del personal y obligaciones sociales, las obligaciones previsionales (seguro social, AFP, pensiones), el servicio de la deuda pública; así como la prestación de servicios básicos.

- Recursos para garantizar la prestación de servicios básicos, que de acuerdo a su función le corresponde a cada nivel de gobierno.

Los recursos para la continuación de proyectos de carácter multianual y/o que están en ejecución.

Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados

Fase 1. Preparación

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

La fase de preparación se subdivide en:

a. Comunicación

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación masiva del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados a fin que la población participe a través de sus representantes, y se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del mismo. Para ello pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, correos.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como:

- Direcciones Regionales
- Universidades
- Entidades Públicas de Desarrollo
- Organizaciones empresariales
- Colegios Profesionales
- Asociaciones Juveniles
- Organizaciones Sociales de Base
- Comunidades
- Asociaciones de Personas con Discapacidad
- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, ya sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

b. Sensibilización

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación informada y responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

c. Convocatoria

En esta fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes. Esta acción debe iniciarse en el mes de enero.

d. Identificación y registro de agentes participantes

La identificación de los agentes participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil, los que deben ser elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales representan. Debemos evitar que siempre sean los mismos, ya que ello no democratiza el proceso.

El Gobierno Regional o Gobierno Local deberá organizar mecanismos de registro de los Agentes Participantes complementarios a los ya existentes, formalizando la presencia de los grupos sociales territoriales, organizaciones temáticas y funcionales, poniendo especial énfasis en facilitar la participación de las organizaciones que representan a los sectores sociales tradicionalmente excluidos.

e. Capacitación de agentes participantes

Para participar en la elaboración del presupuesto participativo los diferentes agentes necesitan CAPACITARSE. El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa, mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes

participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil.

Asimismo, la Dirección General del Presupuesto Público en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las actividades de capacitación deben ajustarse a la disponibilidad de tiempo de los participantes. Por otro lado, sería conveniente aprovechar el momento en el que los representantes de la sociedad civil se inscriben para orientarlos de manera personalizada, utilizando materiales de difusión como trípticos o volantes.

Los temas en los cuales convendría que la población y las autoridades se capaciten deberían ser diferenciados para cada grupo, de acuerdo a la responsabilidad que les toca cumplir en la elaboración del presupuesto participativo.

Fase 2. Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

La fase de concertación se subdivide en las siguientes partes:

a. Desarrollo de Talleres de Trabajo

Son reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de las cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

El Presidente Regional o el Alcalde provincial o distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital. Por ejemplo, en las zonas de sierra y selva donde las poblaciones tardan mucho en trasladarse a la capital distrital, pueden hacerse talleres descentralizados en los centros poblados mayores o en las comunas más accesibles. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- Seguimiento de los acuerdos de cumplimiento de metas, recopilación de indicadores para tener actualizado un diagnóstico situacional, de ser necesario a cargo del equipo técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, las mismas que fueron medidas a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.

- Identificación de los principales resultados que pueden presentarse a la priorización.

- Selección de una cartera de proyectos viables, orientados al logro de resultados priorizados y que respondan a las características de impacto regional, provincial distritales definidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF Decreto Supremo N° 131- 2010-EF y Decreto Supremo N° 132-2010-EF.

Recopilación y preparación de la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.

- Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.

- Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el presupuesto institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.

- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los presupuestos institucionales.

- Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.

- Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso

Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.

- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

b. Taller de identificación y priorización de resultados.

Paso 1.- Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC

En este paso se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el equipo técnico lo recomiende o los agentes participantes lo consideren necesario debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados basados en resultados.

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.

Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos.

Paso 2.- Identificación y priorización de Resultados

Este paso tiene como objetivo identificar los resultados respecto a metas y reducción de brechas a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos Públicos para el logro de los mismos. El equipo técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, Priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados a saber, cómo:

- Reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Reducción de la muerte materna y neonatal.
- Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado.
- Acceso de la población a la identidad.
- Acceso a energía en localidades rurales.
- Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
- Gestión ambiental prioritaria.
- Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
- Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
- Seguridad ciudadana.
- Competitividad para el micro y pequeña empresa.

- Productividad rural y sanidad agraria.
- Prevención del delito y el nuevo código procesal penal.
- Acceso a la justicia.
- Accidentes.
- Otros resultados que se pueden identificar.

El taller se inicia con la presentación de los avances y logros esperados, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por y para la localidad, incluyendo los ya señalados y otros que consideren prioritarios realizado por el equipo técnico en función a resultados identificados en el PDC. Este diagnóstico deberá ser enriquecido con las opiniones y datos que puedan proporcionar los agentes participantes.

A partir de esta información, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio:

- Los agentes participantes con el apoyo del equipo técnico deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.
- Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica que realizará el equipo técnico y a la definición de priorización de proyectos. De este paso se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

c. Evaluación técnica de proyectos.

Paso 1.- Evaluación técnica

El objetivo de este paso es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la Entidad y que deben ser propuestos para contribuir al logro de los resultados priorizados. En esta fase se obtiene una lista de proyectos asociados a resultados para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos. Para ello, el equipo técnico deberá analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si estos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o informe técnico favorable para el caso de los proyectos de gobiernos locales no sujetos a dicho sistema; constatar su vigencia y si estos guardan coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF y el Decreto Supremo N°132-2010-EF que lo modifica.

Paso 2. Asignación del presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión priorizados teniendo en cuenta los costos totales y el cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que, por limitaciones presupuestales, no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto

participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

d. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

El Presidente Regional o el Alcalde proponen una cartera de proyectos concordante con los resultados priorizados a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos y priorizados en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al equipo técnico.

e. Formalización de Acuerdos y Compromisos

En esta fase se realizan las siguientes acciones:

- El equipo técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en resultados, para lo cual se adjunta formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Presidente Regional o el Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos c/u por el Presidente Regional o el Alcalde y demás agentes

participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.

- Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en la siguiente parte III del presente instructivo.

El documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados deben ser remitidos a la Dirección General del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para cada año fiscal.

El Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde, según corresponda, dispondrán la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en otros medios disponibles.

Fase 3. Coordinación entre niveles de gobierno.

En niveles de Gobierno Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.

El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados queremos alcanzar, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos

Fase 4. Formalización.

a. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de vigilancia del Presupuesto Participativo.

b. Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde. La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y

compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar los siguientes:

- La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

El equipo técnico elabora un resumen ejecutivo conteniendo esta información básica. (Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, 2010)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada es de un enfoque cuantitativa, de tipo no experimental según (Hernandez & Charaja, 2011) se puede definir como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente lo que hacemos, es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Se encuentra enmarcada como no experimental transaccional tal como señala (Hernandez, 2015, págs. 151-153) este diseño describe relaciones entre dos o más categorías y conceptos, recogiendo la información de un solo momento en función a la relación causa - efecto.

3.3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En este Trabajo de investigación se presentan las siguientes Metodologías a utilizar, método descriptivo y deductivo.

A. Método Descriptivo.

Posibilitará la observación, descripción del grado de participación de los agentes en el proceso de elaboración del presupuesto participativo concertado.

B. Método Deductivo.

Nos permitirá determinar el cumplimiento de metas y objetivos a partir de los datos generales aceptados como válidos a situaciones particulares para concluir en suposiciones aceptables.

3.3.2. Técnicas para recolección de datos**A. Observación Directa**

Se utilizó mediante el empleo de los sentidos para investigar los hechos que sucedieron en la realidad. Esta técnica fue muy importante para identificar el problema, analizar y recoger datos e información importante para investigación realizada.

B. Análisis documental y bibliográfica

Se utilizó esta técnica para selección y recopilación de información por medio de la lectura y análisis de documentos bibliográficos, éstos pueden ser revistas, folletos, libros, etc (Mercado, 2009)

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN**3.4.1. Población**

La población está compuesta por todos los proyectos de Inversión Pública que son 183 proyectos de inversión pública correspondiente al año 2014 - 2015 de la Municipalidad Provincial de Puno, el cual está compuesto por la Zona Este, Oeste, Norte y Sur de nuestra Localidad, para el año 2014 con

72 proyectos de inversión pública y para el año 2015 con 111 proyectos de inversión pública.

3.4.2. Muestra:

La Muestra es no probabilística ya que se escoge de acuerdo a la investigación que pretendemos realizar (Charaja, 2015, pág. 108) se compone por 30 Proyectos de Inversión Pública, ejecutada en los periodos 2014 - 2015. Para el año 2014 con 15 proyectos de inversión pública y para el año 2015 con 15 proyectos de inversión pública.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

La investigación se ejecutó conforme a los objetivos específicos y al objetivo general, planteados en la investigación, cuyos resultados se detallan y presentan en el siguiente punto:

4.1.1. Objetivo Específico 1

Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.

Cuadro 1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014.

Proyecto	PIA	PIM	EJECUTADO	Avance %
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	500,000.00	0.00	0.00	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	291,920.00	464,861.00	265,200.00	57.0
2004528: CONSTRUCCION DE ALBERGUES	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2004860: CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	2'925,908.00	35,284.00	0.00	0.0
2006616: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2011230: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	500,000.00	0.00	0.00	0.0
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	2'150,000.00	1,333.00	0.00	0.0
2011664: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2047360: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO SIMON BOLIVAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2048753: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CENTRO POBLADO ALTO PUNO DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	162,943.00	149,780.00	91.9
2049213: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION EL MIRADOR, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2051374: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA URBANIZACION PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0

2053334: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL CHURATA, FRANCISCO PAREDES, LUIS N. CHEVARRIA Y CALLES CONEXAS, BARRIOS SANTA ROSA Y UNIVERSIDAD, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	258,077.00	253,330.00	98.2
2053409: CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALTO MISTI, AHM ALTO ALIANZA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2063349: CONSTRUCCION DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	648,202.00	0.00	0.00	0.0
2076286: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 70657 DEL BARRIO LAS CRUCES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	20,432.00	0.00	0.0
2078755: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	57,666.00	0.00	0.0
2080449: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	860,354.00	830,635.00	96.5
2084466: MEJORAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	0.00	0.00	0.0
2085025: PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	1'000,000.00	0.00	0.00	0.0
2103371: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	51,272.00	25,500.00	49.7
2107681: MEJORAMIENTO DE ACCESO VIAL SUR (DESIVIO SALCEDO - EMPALME AVENIDA PANAMERICANA ESTE) DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	60,708.00	27,713.00	45.6
2111133: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL Y PISCINA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	24,603.00	24,603.00	100.0
2121145: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	73,021.00	66,950.00	91.7
2121322: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	1'237,554.00	1'165,025.00	94.1
2124066: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	2'424,983.00	51,725.00	24,680.00	47.7
2137641: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	118,298.00	106,182.00	89.8

2137642: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES DOS DE MAYO, 9 DE DICIEMBRE, ANDRES INGARICONA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	594,914.00	545,655.00	91.7
2137887: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES COLOMBIA, JORGE BASADRE, ECUADOR Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO UNION LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	1'376,195.00	1'321,730.00	96.0
2137888: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES DE LA UNION, DE LA AMISTAD, EL PORVENIR Y VIAS CONEXAS DE LA URBANIZACION TEPRO DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	324,887.00	267,723.00	82.4
2141660: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN FRANCISCO DE ASIS VILLA DEL LAGO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	119,500.00	119,359.00	99.9
2144493: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL ESTADIO ENRIQUE TORRES BELON DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	589,001.00	585,225.00	99.4
2149123: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON HEROES DEL PACIFICO, AZANGARO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2149996: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	774,486.00	774,442.00	100.0
2151936: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION CHANU CHANU I ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	232,955.00	222,127.00	95.4
2151937: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES: SELVA ALEGRE, 19 DE MARZO, PERAL, DAMASCO, LAS MALVINAS, 03 DE OCTUBRE, SAN JUAN BOSCO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO SAN JOSE, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2167392: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2178460: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES INDEPENDENCIA Y LIMA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	722,411.00	698,583.00	96.7
2181328: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON JOSE ANTONIO ENCINAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CESAR VALLEJO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	500,099.00	478,652.00	95.7
2181333: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	25,000.00	24,975.00	99.9
2186637: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO URBANO EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	266,805.00	246,805.00	92.5

2189639: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON CORONEL MIGUEL RIOS (CDRA. 01) DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	221,265.00	211,932.00	95.8
2197374: MEJORAMIENTO Y CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE VIAS, GRADERIOS Y VEREDAS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALTO MISTI DEL AHM ALTO ALIANZA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	365,398.00	359,938.00	98.5
2198229: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN EL PARQUE MANUEL PINO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	3'010,362.00	2'874,412.00	95.5
2198853: MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CUADRAS 2 Y 3 DEL JR. CARLOS OQUEENDO, CUADRAS 1,2 Y 3 DEL JR. AREQUIPA, CUADRA 3 DEL JR. FERMIN ARBULU, CUADRA 2 DEL JR. LIMA Y CUADRA 1 DEL JR. LAMBAYEQUE Y JR. SANTIAGO GIRAL	0.00	150,000.00	147,741.00	98.5
2200556: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION EN EL MERCADO DE ABASTOS SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	570,000.00	463,597.00	81.3
2201879: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS Y 28 DE JULIO CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	17,200.00	17,137.00	99.6
2201880: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LUIS LA PUERTA, TEODOMIRO GUTIERREZ CUEVA Y CALLES CONEXAS, DEL BARRIO VILLA PAXA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	14,800.00	13,869.00	93.7
2210479: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	961,850.00	777,758.00	80.9
2210480: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SANTA ROSA Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	399,619.00	353,277.00	88.4
2211235: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CÉSAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2211241: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. CHULLUNI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	0.00	0.00	0.0
2211301: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	131,239.00	106,331.00	81.0
2211339: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO MIRAFLORES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2211341: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA ETAPA Y 3RA ETAPA DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0

2211345: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL LAGO NRO. 02 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000.00	498,577.00	484,237.00	97.1
2217122: AMPLIACION DE REDES E INSTALACION DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO URBANIZACION MIRADOR TURISTICO SAN JOSE, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	405,540.00	325,914.00	80.4
2219751: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI - SECTOR CENTRAL, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	134,417.00	126,874.00	94.4
2222399: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	13,770.00	13,485.00	97.9
2222420: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2224335: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACION CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2225648: MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	539,115.00	528,772.00	98.1
2226741: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	455,503.00	444,742.00	97.6
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	60,336.00	232,218.00	108,633.00	46.8
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1'806,992.00	2'025,734.00	1'962,314.00	96.9
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	1'975,508.00	2'220,381.00	2'106,587.00	94.9
3000501: COMUNIDAD ORGANIZADA PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTROS PROBLEMAS PSICOSOCIALES	0.00	100,003.00	99,709.00	99.7
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.00	38,616.00	0.00	0.0
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	4'250,441.00	5'553,467.00	4'972,029.00	89.5
303248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	100,000.00	115,000.00	93,017.00	80.9
3999999: SIN PRODUCTO	2'628,983.00	3'1029,788.00	28'150,429.00	90.7
TOTAL	46'513,273.00	58'208,246.00	52'967,606.00	91.0

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014.

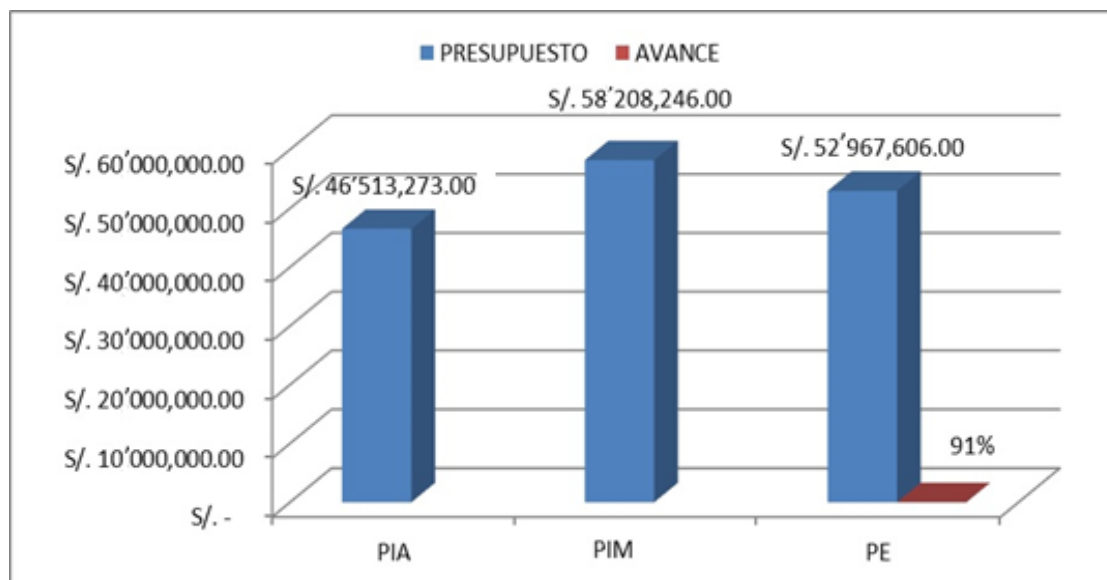


Figura 1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014
Fuente: Cuadro 1

En el cuadro 1 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria, por Actividades y Proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014 en la municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un Avance de 91.00 % que es óptimo para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1.

Cuadro 2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	500,000.00	0.00	0.00	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	274,000.00	2'029,842.00	1'073,198.00	52.9
2004528: CONSTRUCCION DE ALBERGUES	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2008302: CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	5'668,636.00	843,825.00	0.00	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2011664: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS	300,000.00	300,000.00	0.00	0.0
2047360: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO SIMON BOLIVAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2053334: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL CHURATA, FRANCISCO PAREDES, LUIS N. CHEVARRIA Y CALLES CONEXAS, BARRIOS SANTA ROSA Y UNIVERSIDAD, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	500,000.00	193,911.00	38.8
2074300: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE ICHU, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	151,144.00	151,144.00	100.0
2076286: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 70657 DEL BARRIO LAS CRUCES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	20,432.00	0.00	0.0
2078755: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000.00	2,126.00	0.00	0.0
2080449: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	293,015.00	287,459.00	98.1

2114357: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	126,000.00	947,623.00	758,397.00	80.0
2116541: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	740,373.00	684,781.00	92.5
2121145: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	339,299.00	270,771.00	79.8
2121322: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	260,651.00	215,990.00	82.9
2124066: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	2'200,000.00	0.00	0.00	0.0
2137641: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000.00	556,654.00	342,916.00	61.6
2137642: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES DOS DE MAYO, 9 DE DICIEMBRE, ANDRES INGARICONA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2149123: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON HEROES DEL PACIFICO, AZANGARO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2149996: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2167392: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	428,588.00	409,981.00	95.7
2181333: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	400,000.00	579,549.00	569,255.00	98.2
2186637: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO URBANO EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	62,182.00	0.00	0.00	0.0
2186821: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS RURALES, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	800,000.00	0.00	0.00	0.0

2189144: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	726,220.00	0.00	0.00	0.0	0.0
2200556: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION EN EL MERCADO DE ABASTOS SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	149,264.00	130,023.00	87.1	
2201879: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS Y 28 DE JULIO CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	2771,329.00	2'300,843.00	83.0	
2210479: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	709,339.00	639,716.00	90.2	
2210480: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SANTA ROSA Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	293,587.00	252,264.00	85.9	
2211235: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	177,702.00	113,745.00	92,663.00	81.5	
2211339: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO MIRAFLORES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0	
2211341: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA ETAPA Y 3RA ETAPA DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0	
2212603: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70026 - BARRIO PORTEÑO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0	
2219751: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI - SECTOR CENTRAL, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	7,544.00	0.00	0.0	
2222341: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	496,021.00	469,429.00	94.6	
2222383: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO MANTO DOS MIL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0	
2222399: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	492,204.00	482,001.00	97.9	

2222420: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	654,848.00	619,006.00	94.5
2222433: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	242,115.00	219,582.00	90.7
2224335: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACION CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	0.00	0.00	0.0
2225648: MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2226741: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	1'140,482.00	1'098,085.00	96.3
2235919: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES LA AMISTAD Y POLVOS AZULES DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	537,742.00	213,827.00	39.8
2237052: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	0.00	0.00	0.0
2245894: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	926,644.00	882,006.00	95.2
2246635: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	605,741.00	533,674.00	88.1
2246639: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, VILLA DEL LAGO, LOS ALAMOS, SALAVERRY, CAÑETE Y SUS VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	600,000.00	198,536.00	33.1
2248975: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	0.00	0.00	0.0
2252394: MEJORAMIENTO DEL JIRON AMAUTA DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	298,071.00	0.00	0.0
2252410: MEJORAMIENTO DEL JIRON IMASUMAC CUADRAS 3 Y 4, PASAJE BELEN CUADRA 2 DEL BARRIO INDOAMERICA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	319,026.00	0.00	0.0
2252643: MEJORAMIENTO DEL JIRON CAYLLOMA DEL BARRIO VALLECITO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	405,873.00	0.00	0.0

2252655: MEJORAMIENTO DEL JIRON GABRIEL GARCIA MARQUEZ CUADRAS 1 Y 2 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	428,770.00	0.00	0.0
2252691: MEJORAMIENTO DEL JIRON MARIO VARGAS LLOSA, CUADRAS 1 Y 2 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	435,053.00	0.00	0.0
2252704: MEJORAMIENTO DEL JIRON TWINZA CUADRA 1 Y 2 Y PASAJE 23 DE MARZO CUADRA 3 DE LA URBANIZACION VISTA ALEGRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	320,803.00	0.00	0.0
2252706: MEJORAMIENTO DEL JIRON SAN PEDRO CUADRAS 1 Y 2 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	352,324.00	0.00	0.0
2252761: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 284 CARLOS DREYER DEL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	145,329.00	0.00	0.0
2252778: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES TOTORALES Y LUCERO DEL BARRIO SANTIAGO DE CHEJONA I ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	257,987.00	0.00	0.0
2252781: MEJORAMIENTO DEL PASAJE SANTA ROSA DEL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	225,484.00	0.00	0.0
2252831: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES AGUSTO B. LEGUIA Y ANDINO DEL BARRIO ALTO ORKAPATA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	210,557.00	0.00	0.0
2252839: MEJORAMIENTO DEL JIRON JUAN PABLO II CUADRAS 2 Y 3 DEL BARRIO MANAZO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	233,838.00	0.00	0.0
2252845: MEJORAMIENTO DEL JIRON URKUPIÑA DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	284,084.00	0.00	0.0
2252847: MEJORAMIENTO DEL JIRON LOS HERALDOS CUADRAS 1 AL 9 DE LOS BARRIOS VIRGEN DEL ROSARIO E INDOAMERICA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	868,612.00	0.00	0.0
2252853: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LOS NARANJOS, YANAMAYO CUADRA 5 Y 6, PASAJES CONCORDIA Y ALTO DE LA LUNA DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	428,082.00	0.00	0.0
2252857: MEJORAMIENTO DEL JIRON CIEZA DE LEON CUADRA 4 Y PASAJE LUNA DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	218,928.00	0.00	0.0

2252879: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES SEÑOR DE SENTENCIA Y CARATA CUADRA 2 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	396,221.00	0.00	0.00	0.0
2252891: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LOLO FERNANDEZ CUADRA 3 Y 4, ARICOTA CUADRA 1 Y 2, PICHACANI CUADRA 5, INTI CUADRA 1 Y 2, LAS ESTRELLAS CUADRA 2 Y 3, PASAJE ROMA DE AMERICA DE LA URBANIZACION JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	324,305.00	0.00	0.00	0.0
2252900: MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	336,972.00	0.00	324,867.00	96.4
2252902: MEJORAMIENTO DEL JIRON MARISCAL NIETO Y PASAJE SAN CAMILO DEL BARRIO RICARDO PALMA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	591,186.00	0.00	0.00	0.0
2252914: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	385,818.00	0.00	373,290.00	96.8
2252923: MEJORAMIENTO DEL JIRON ROSALES, DE LA URBANIZACION AZIRUNI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	1'053,298.00	0.00	0.00	0.0
2252935: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES PALOMAR, DARIA QUIROGA CUADRA 2 Y PASAJE SOLAR DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	310,839.00	0.00	0.00	0.0
2252939: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LAS MADRES Y OCONA DEL BARRIO RICARDO PALMA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	386,965.00	0.00	0.00	0.0
2252976: MEJORAMIENTO DE LA PROLONGACION ORGULLO AYMARA, CUADRAS 23, 24, 25 Y 26 DE JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	917,131.00	0.00	0.00	0.0
2252981: MEJORAMIENTO DEL JIRON LOS EJERCICIOS DEL BARRIO VALLECITO, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	345,318.00	0.00	0.00	0.0
2252984: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES VILLASOL CUADRA 3 Y 4, SAN RAFAEL CUADRA 1 Y PSJE. KALUYO CUADRA 1 DEL BARRIO VALLECITO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	292,735.00	0.00	0.00	0.0
2252987: MEJORAMIENTO DEL JR. ABRAHAM BALDEROMAR CUADRA 01 Y JR. UNIVERSIDAD CUADRA 10, DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	289,942.00	0.00	0.00	0.0
2252992: MEJORAMIENTO DEL JIRON SAN PEDRO CUADRA 1 Y 2 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	232,267.00	0.00	0.00	0.0
2252999: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES MARGARITAS Y LAS FLORES DE LA URBANIZACION VIRGEN DE COPACABANA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	200,419.00	0.00	0.00	0.0

2253001: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES GUADALUPE CUADRA 1 Y 2, CAYMA CUADRA 1 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI, CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	237,448.00	0.00	0.0
2253046: MEJORAMIENTO DEL JR ECUADOR CUADRAS 5 Y 6 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	555,205.00	0.00	0.0
2253047: MEJORAMIENTO DEL JIRON LLAVINI CUADRAS 05 Y 06 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	257,987.00	0.00	0.0
2253048: MEJORAMIENTO DEL JR. LIBERACION CUADRAS 1 Y 2 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	425,022.00	0.00	0.0
2253069: MEJORAMIENTO DEL JIRON SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	283,500.00	0.00	0.0
2253075: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES SANTIAGO APOSTOL CUADRA 1, 25 DE JULIO CUADRA 1, SELVA ALEGRE Y CALLE NUEVA DE JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	908,684.00	0.00	0.0
2253079: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES DE LA URBANIZACION AZIRUNI I ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	1'137,613.00	0.00	0.0
2253108: MEJORAMIENTO DEL JIRON APURIMAC CUADRAS 4, 5 Y 6 DEL BARRIO CHACARILLA DEL LAGO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	446,968.00	0.00	0.0
2253156: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES DE LA URBANIZACION AZIRUNI II ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	1'166,845.00	0.00	0.0
2253166: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES 9 DE DICIEMBRE CUADRA 03 Y 04, PABLO CUTIPA CUADRA 01 Y 02, DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	579,721.00	0.00	0.0
2253301: MEJORAMIENTO DEL JIRON CIUDAD DEL LAGO CUADRAS 01 Y 02 EN LA URBANIZACION VILLA COPACABANA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	441,957.00	0.00	0.0
2253355: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES 16 DE DICIEMBRE CUADRA 8 Y LOS PEDREGALES DE LA URBANIZACION VISTA ALEGRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	634,387.00	0.00	0.0
2253410: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES MATEO JAICA Y NICOLAS SANCA CUADRA 03 DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	461,962.00	0.00	0.0
2253428: MEJORAMIENTO DEL JIRON UNION CUADRA 2 DEL BARRIO MANAZO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	377,770.00	0.00	0.0

2253513: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LOS COLLAS CUADRA 01 Y 02, LOS LUPACAS CUADRA 01 Y 02, Y PASAJE WIRACOCHA DEL BARRIO INDOAMERICA II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	520,298.00	0.00	0.00	0.0
2254080: MEJORAMIENTO DEL JIRON COPACABANA CUADRAS 1 Y 2 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	270,845.00	0.00	0.00	0.0
2278331: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	925,383.00	873,104.00	94.4	
2283373: INSTALACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CAMINERAS DE LA ISLA TAQUILE DEL DISTRITO DE AMANTANI, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	131,641.00	128,962.00	98.0	
2286352: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	724,245.00	262,979.00	36.3	
2301390: MEJORAMIENTO DEL PASAJE LOS ROSALES DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	224,327.00	0.00	0.0	
2302906: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-36B - R65 COMUNIDAD CAMPESINA ITAPALLUNI DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	511,343.00	278,723.00	54.5	
2304899: MEJORAMIENTO DEL PASAJE PIURA DEL BARRIO MIRAFLORES, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	271,842.00	0.00	0.0	
2304901: MEJORAMIENTO DEL JIRON ALEJANDRO PERALTA DEL BARRIO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	424,313.00	0.00	0.0	
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	46,009.00	162,585.00	118,354.00	72.8	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1'966,304.00	2'192,764.00	1'993,384.00	90.9	
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	0.00	180,432.00	104,812.00	58.1	
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	2'019,213.00	3'361,067.00	2'527,833.00	75.2	
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.00	100,000.00	93,326.00	93.3	

3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	4'787,073.00	6'424,716.00	5'546,456.00	86.3
3000610: POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS	0.00	202.00	0.00	0.0
3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	542,768.00	651,169.00	491,895.00	75.5
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	100,000.00	100,000.00	12,000.00	12.0
3999999: SIN PRODUCTO	21'703,165.00	28'381,149.00	21'106,135.00	74.4
TOTAL	47'799,272.00	82'720,751.00	47'338,765.00	57.2

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2015

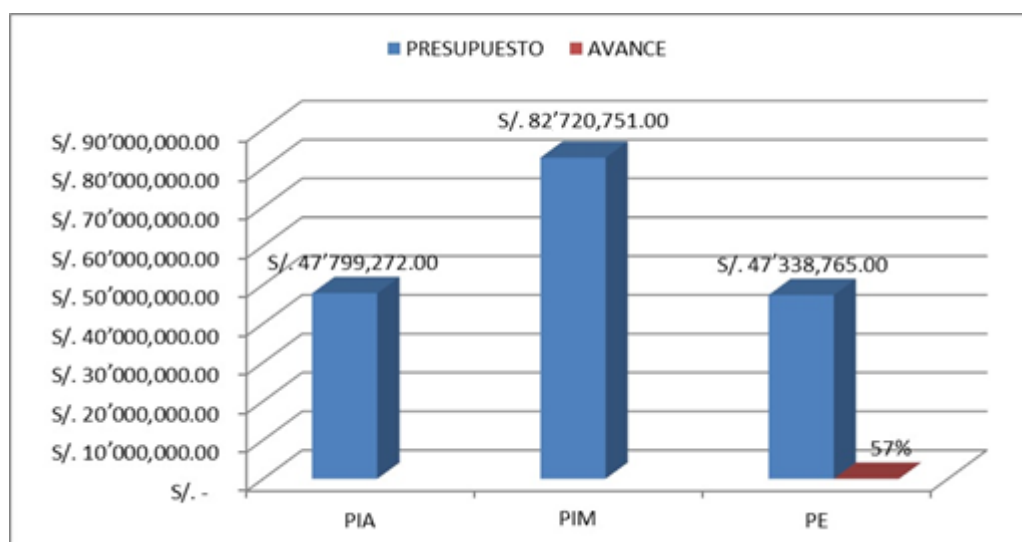


Figura 2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015
 Fuente: Cuadro 2

En el cuadro 2 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria por Actividades y Proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015 en la municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un Avance de 57.20 % que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo programado para el periodo 2015, no ha tenido un control y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1

4.1.2. Objetivo Específico 2

Evaluar cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodo 2014 - 2015

Cuadro 3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014

Rubro	PIA	PROGRAMADO (a)	EJECUTADO (b)	Avance %	INDICAD RO DE EFICACIA $c = b/a$
00: RECURSOS ORDINARIOS	1'888,761.00	2'087,061.00	1'997,672.00	95.7	0.96
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	23'075,321.00	25'844,638.00	24'919,797.00	96.4	0.96
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5'051,173.00	6'622,075.00	5'950,320.00	89.9	0.90
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10'025,970.00	12'145,606.00	10'364,312.00	85.3	0.85
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	725,956.00	615,712.00	84.8	0.85
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6'472,048.00	10'541,010.00	8'877,894.00	84.2	0.84
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	241,900.00	241,900.00	100.0	1.00
TOTAL	46'513,273.00	58'208,246.00	52'967,606.00	91.0	0.91

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

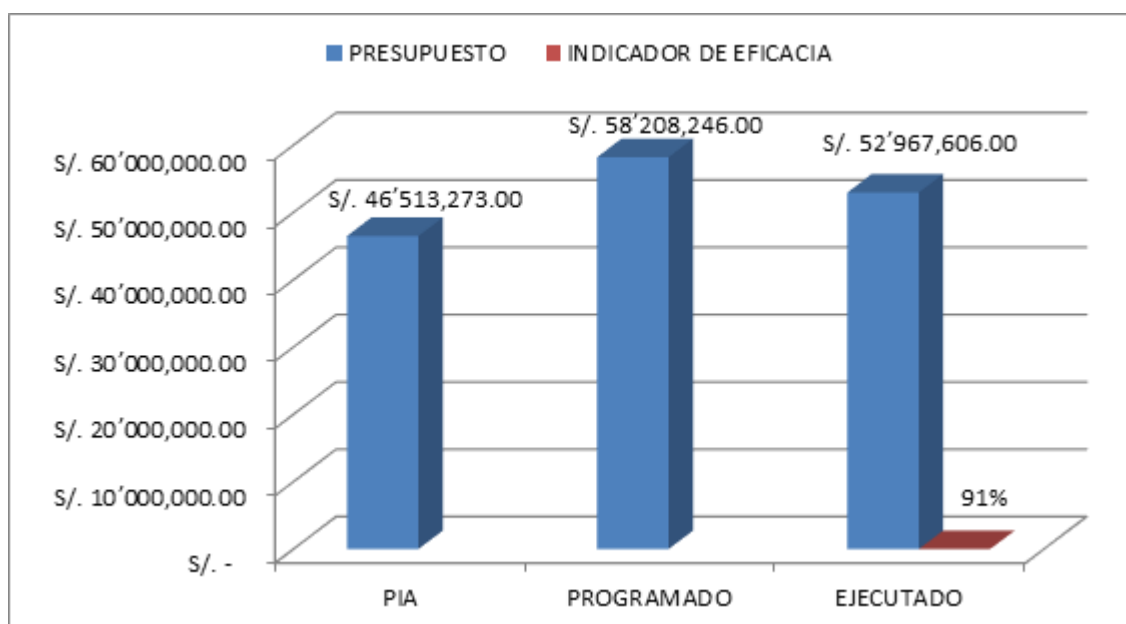


Figura 3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014
Fuente: Cuadro 3

El cuadro 3 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2014 y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 a si mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un indicador de Eficacia 0.91 que es muy bueno para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, expresado en el objetivo 2.

Cuadro 4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015

Rubro	PIA	PIM	Devengado	Avance %	INDICADOR DE EFICACIA c = b/a
00: RECURSOS ORDINARIOS	2'238,968.00	4'750,527.00	4'727,178.00	99.5	1.00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24'884,833.00	26'641,432.00	20'688,440.00	77.7	0.78
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5'334,465.00	8'211,817.00	5'525,286.00	67.3	0.67
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11'051,428.00	13'786,366.00	11'106,268.00	80.6	0.81
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	20'811,015.00	308,067.00	1.5	0.01
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4'289,578.00	8'519,594.00	4'983,526.00	58.5	0.58
TOTAL	47'799,272.00	82'720,751.00	47'338,765.00	57.2	0.57

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2015

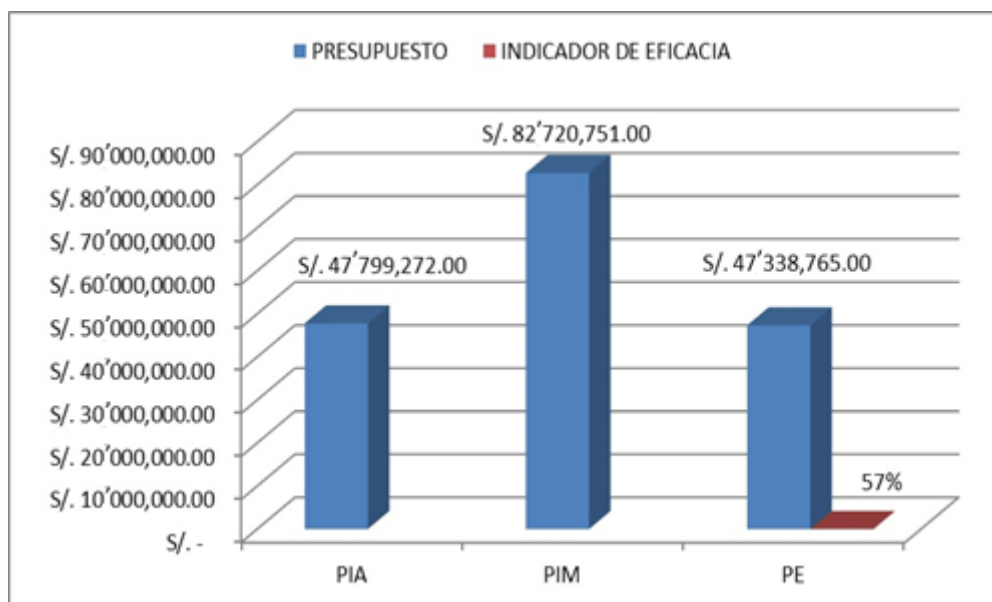


Figura 4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015

Fuente: Cuadro 4

El cuadro 4 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2015, y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un indicador de Eficacia 0.57 que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo no se ha cumplido ni ha ejercido un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas;

4.1.3. Objetivo Específico 3

Proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.

En el desarrollo de la presente investigación, propongo a la Municipalidad Provincial de Puno y en función a los datos recopilados, realice el proceso del presupuesto participativo por zonas, de tal manera que la población participe activamente en la asignación de los recursos públicos y que se considere la Realización de la Rendición de Cuentas Pública, como una forma de expresar la transparencia en la gestión que viene realizando y además se propone que la Municipalidad Provincial de Puno, realice la ejecución de Proyectos de Inversión por la modalidad de Comités de Gestión, lo que permite un Cogobierno con los ciudadanos, y la toma de

decisiones estratégicas por parte de ellos, de esta forma empoderar la participación y vigilancia ciudadana cuyo objetivo será la disminución de la Corrupción , para lo cual se debe presentar una iniciativa legislativa que sirva como base legal

Cuadro 5. Genérica de gastos año 2014

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17'051,520.00	17'372,569.00	16'566,506.00	95.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'324,115.00	3'856,587.00	3'729,917.00	96.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7'542,928.00	12'174,562.00	9'634,466.00	79.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	834,692.00	683,259.00	647,892.00	94.8
5-25: OTROS GASTOS	2'628,500.00	349,100.00	313,584.00	89.8
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	2'377,272.00	2'372,098.00	99.8
6-25: OTROS GASTOS	0.00	4'146,388.00	3'940,532.00	95.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16'927,042.00	17'248,509.00	15'762,611.00	91.4
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	564,476.00	0.00	0.00	0.0
TOTAL	46'513,273.00	58'208,246.00	52'967,606.00	91.0

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

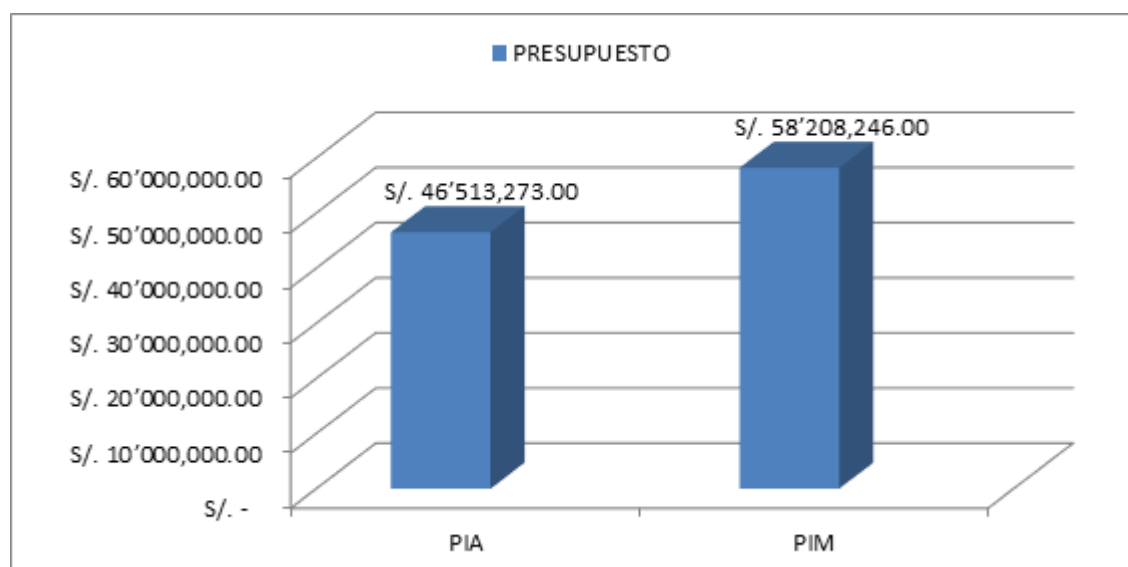


Figura 5. Genérica de gastos año 2014

Fuente: Cuadro 5

El cuadro 5 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto, para el año 2014 Personal y Obligaciones se ha programado inicialmente un presupuesto de S/. 17'051,520.00 Pensiones y otras Prestaciones Sociales S/. 3'324,115.00 Bienes y Servicios S/. 7'542,928.00 Adquisición de Activos no Financieros S/. 16'927,042.00 y Servicio de la Deuda Publica S/. 564,476.00 así mismo muestra la ejecución presupuestal según genérica del gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 46'513,273.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 58'208,246.00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias del MEF, saldos de balance y mayores recaudaciones, con lo que se puede corroborar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo, resultados de los proyectos de Inversión de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2.

Cuadro 6. Genérica de gastos año 2015

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19'245,824.00	19'379,877.00	17'460,183.00	90.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'717,286.00	3'812,458.00	3'557,904.00	93.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7'105,696.00	16'452,055.00	9'530,264.00	57.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	834,692.00	690,292.00	642,292.00	93.0
5-25: OTROS GASTOS	192,000.00	254,225.00	95,936.00	37.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16'703,774.00	42'131,844.00	16'052,186.00	38.1
TOTAL	47'799,272.00	82'720,751.00	47'338,765.00	57.2

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno – 2015

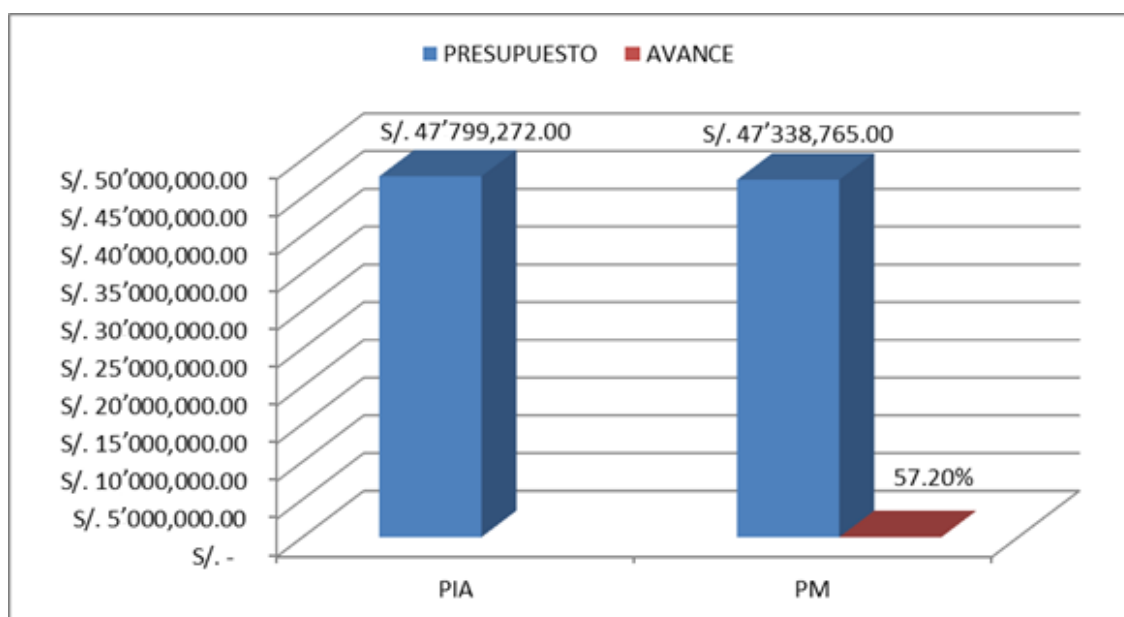


Figura 6. Genérica de gastos año 2015

Fuente: Cuadro 6

El cuadro 6 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto, para el año 2015, Personal y Obligaciones se ha programado inicialmente un presupuesto de S/. 19'245,824.00 Pensiones y otras Prestaciones Sociales S/. 3'717,286,00 Bienes y Servicios S/. 3'717,286.00 Donaciones y Transferencias S/. 834,692,00 Otros Gastos S/. 192,000,00 Adquisición de Activos no Financieros S/. 192,000.00 así mismo muestra la ejecución presupuestal según genérica del gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 47'799,272.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 47'338,765,00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado producto de nuevas transferencias del MEF saldos de balance y mayores recaudaciones, hacemos notar que existe solo un 57.2% de avance, con lo que se puede corroborar que el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo no cumplió su objetivo expresado en los resultados de los proyectos de Inversión de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2.

4.2. DISCUSIONES

En el trabajo de investigación se ejecutó conforme a los objetivos específicos y objetivo general, expresamos los resultados a los que hemos arribado, con respecto a la Ejecución del Presupuesto Participativo y cumplimiento de metas de los proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015. Como resultado de la investigación, se ha diseñado una guía metodológica que recoge las técnicas de comunicación y participación más adecuadas a las características de los agentes participantes y la sociedad civil; propuesta que pretende aportar a la mejora del proceso de presupuesto

participativo, por otro lado tiene la finalidad de lograr capacidades de participación ciudadana, sensibilizar la optimización de los recursos públicos, los cuales permitirán el control y vigilancia permanente de los recursos públicos.

Una gestión orientada a resultados buscará el desempeño eficiente y eficaz de las entidades públicas en la provisión de bienes y servicios a la población, para que, de manera efectiva contribuyan a mejorar su calidad de vida.

En el desarrollo de los objetivos específicos 1 y 2, se evidencia que la ejecución presupuestaria basada en el presupuesto participativo permite el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, tal como puede verse en la evaluación presupuestaria que además contiene los indicadores de eficacia, el Estado debe proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población para su desarrollo

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.

4.3.1. Hipótesis General

La buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.

4.3.2. Hipótesis Específicas

A. Hipótesis Específica 1

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno tiene un nivel de cumplimiento óptimo.

En el cuadro 1 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria, por Actividades y Proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014 en la

municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un Avance de 91.00 % que es óptimo para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y cumplimiento óptimo, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1, con lo que se demuestra que la hipótesis específica 1 se cumple.

En el cuadro 2 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria por Actividades y Proyectos programados en el presupuesto participativo para el año 2015 en la municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un Avance de 57.20 % que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto

participativo programado para el periodo 2015, no ha tenido un control y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1 significa que en este periodo la hipótesis no se cumple.

B. Hipótesis Específica 2

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de objetivos de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad provincial de Puno.

El cuadro 3 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2014 y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un indicador de Eficacia 0.91 que es muy bueno para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas y se cumplan los objetivos de ejecución de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2 con lo que se demuestra que la hipótesis específica específico 2 se cumple.

El cuadro 4 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2015 y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un indicador de Eficacia 0.57 que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo no se ha cumplido ni ha ejercido un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, por lo que en este periodo la hipótesis específica 2 no se cumple, para el objetivo específico 2.

El cuadro 5 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 46'513,273.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 58'208,246.00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias del MEF, saldos de balance y mayores Recaudaciones, con lo que se puede corroborar el nivel de cumplimiento metas y objetivos de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo, resultados de los proyectos de inversión pública de la

municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2 con lo que se demuestra que la hipótesis específica 2 se cumple.

El cuadro 6 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 47'799,272.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 47'338,765.00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias de MEF, saldos de balance y mayores recaudaciones, hacemos notar que existe solo un 57.2% de avance, con lo que se puede corroborar que el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo no cumplió su objetivo expresado en los resultados de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2 con lo que se demuestra que la hipótesis específica 2 se cumple.

4.4. UTILIDAD DEL LOS RESULTADOS DE ESTUDIO

El presente trabajo de Investigación es sumamente importante en razón de que el presente trabajo de investigación da conocer los logros que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública, así como también para analizar y evaluar el cumplimiento del Proceso Presupuestario de la Municipalidad Provincial de Puno.

El Presupuesto participativo implica un cambio en la forma tradicional de tomar decisiones de gestión, centrada en las líneas de gasto, insumos y procesos hacia otra que privilegia al ciudadano como el eje de las decisiones

La confianza de trabajar en la Modalidad de Convenio con los Comités de Gestión de Obras que viene a ser un mecanismo de control para evitar la corrupción que se traduce en un conjunto de acciones que lleva a cabo la población para velar por el cumplimiento de sus deberes y derechos, es importante debido a que se realizó con el propósito de conocer, analizar y evaluar el cumplimiento del Proceso Presupuestario Participativo de la Municipalidad Provincial de Puno y a la vez construir consensos sobre objetivos y decisiones en materia de gasto público a nivel local y a la vez proponer, convocar o inducir a la participación, donde deben estar dispuestos a aceptar que el proceso del presupuesto participativo sea un mecanismo legítimo, eficiente, ágil y representativo de nuestra democracia con el fin de que tanto la sociedad y su municipalidad logren un consenso de acuerdo a, acuerdos y compromisos; y así, planificar de forma democrática y participativa la inversión de los fondos públicos en proyectos y obras que contribuyan al desarrollo local integral y a reducir la pobreza y extrema pobreza de la localidad.

CONCLUSIONES

- La evaluación de la Ejecución Presupuestaria, por Actividades y Proyectos programados en el presupuesto participativo para el año 2014 en la Municipalidad Provincial de Puno tiene un avance del 91.00 %, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control y seguimiento estricto en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno,
- El uso de los recursos públicos por Genérica de gasto, para el año 2015 expresan que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias del MEF, saldos de balance y mayores Recaudaciones, hacemos notar que existe solo un 57.2% de avance, con lo que se puede corroborar que el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo no cumplió su objetivo expresado en los resultados de los proyectos de Inversión pública de la Municipalidad Provincial de Puno.
- La ciudadanía muestra una profunda preocupación respecto a los resultados de la Vigilancia y Control Ciudadano y la viabilidad de realizar la vigilancia teniendo como trabas la poca voluntad política para facilitar las

acciones de vigilancia, y los procedimientos poco conocidos o incumplidos que dan lugar a que los actores que participan se sientan frustrados o burlados con lo cual hay un ánimo creciente de desconfianza y desánimo en la población, lo que genera la poca participación de los agentes.

- De acuerdo a los resultados del presente trabajo de investigación, se muestra que las ejecuciones de obras son beneficiosas a la población y en el periodo 2015 no se ha ejecutado los fondos públicos con eficacia, ni se ha practicado la rendición de cuentas oportunas por parte de la parte técnica de la gestión a la Municipalidad Provincial de Puno.

- El Proceso de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas en forma descentralizada como una práctica institucional, no se ha cumplido en sus diferentes fases de acuerdo a los instructivos, enmarcadas en lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, con democracia y transparencia.

- El presupuesto participativo incide en la eficacia del manejo de los recursos públicos en las Municipalidad Provincial de Puno ya que se tiene para el año 2014 se tiene un indicador de eficacia de 0.91 con 91% de ejecución presupuestal respecto al presupuesto institucional de apertura y para el año 2015 se tiene un avance del 57.20% de ejecución presupuestal respecto del presupuesto institucional de apertura.

- La adecuada capacitación, es decir, preparación en cultura ciudadana, política y planificación del desarrollo económico local, la representatividad de la sociedad civil con énfasis en el liderazgo ciudadano permite alcanzar un desarrollo en la gestión del gobierno local.

RECOMENDACIONES

La Municipalidad provincial de Puno debe difundirla la normativa legal que permite la ejecución del Presupuesto Participativo.

Que los Comités de Vigilancia ciudadana participen en la etapa de formulación del Presupuesto, además debe establecerse mecanismos y estrategias para difundir estas prácticas de buen gobierno a las instituciones Públicas que emplean presupuestos para la ejecución de obras.

- Los agentes participantes como responsables del monitoreo de la formulación y ejecución de los presupuestos participativos deben supervisar que los proyectos aprobados sean ejecutados dentro de los plazos trazados para que la gestión municipal tenga una mayor aprobación.
- La capacidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Puno puede mejorarse para alcanzar un indicador de eficacia de uno (1) para lo cual se requiere un mayor compromiso del alcalde.
- La concientización de la población respecto a la participación ciudadana en el presupuesto participativo y su valor para que puedan ver alcanzadas las aspiraciones y necesidades, conjuntamente con una correcta aplicación del

proceso presupuestal participativo permitirá que los gobiernos alcancen mayores índices de aprobación.

- La difusión exhaustiva sobre el desarrollo del proceso presupuestal participativo permitirá un mayor conocimiento de la ciudadana sobre las obras garantizará un mejor desarrollo en la gestión del gobierno local.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, A. (2012). *Presupuesto Público comentado 2012, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Charaja, F. (2015). *Metodología de la Investigación*. Puno: Sagitario impresores.

De Jesus de Prieto, S. (2005). *Tecnologías de informacion y la nueva gestión pública por tales del gobiernos estatales para promover la transparencia*. Mexico.

Decreto Supremo N° 142 - 2009 .EF. (23 de 06 de 2009). Reglamento de la ley N° 28056 - ley arco del presupuesto participativo. *Diario oficial el peruano*.

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de Presupuesto participo en america latina: Éxito, Fracaso y Cambio. *Ciencia Política*, 26.

Hernandez, R., & Charaja, F. (2011). *Metodología de Investigacion*. Lima: Sagitario Impresiones.

Hernandez Sampiere, R. (2015). Metodología de Investigación. Lima: San Marcos.

Ley N° 28056. (15 de 07 de 2003). Ley marco de presupuesto participativo. *Diario oficial el peruano.*

Ley N° 28056. (15 de 07 de 2003). Ley marco del presupuesto participativo. *Diario Oficial el peruano.*

Mamani Mendoza, N. (2002). *Evaluación de Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la municipalidad provincial de Azangaro periodo 1999 - 2000.* Puno.

Marcel, M. (26 de 03 de 2007). Presupuesto por resultados: Aspectos conceptuales y experiencias internacionales.

Mercado, S. (2009). *Como hacer una tesis.* Mexico: Limusa.

Ramos, J. (2003). *Evaluación y análisis de la información Presupuestaria de la municipalidad provincial de Puno, formulado para la cuenta general de la república 2000-2001.* Puno.

Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01. (09 de 04 de 2011). Ley de crea el sistema nacional de inversión pública. *Diario oficial el peruano.*

Resolucion Directoral N° 007-2010-EF/76.01. (26 de 03 de 2010). Diario Oficial el peruano. *Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados n° 001-2010-EF/76.01.*

Vargas Choque, D. (1998). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad Distrital de Paucarcolla Periodo 1994-1996.* Puno.

Vilca Vilca, A. (2003). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancane Periodo 2001-2002*. Puno.

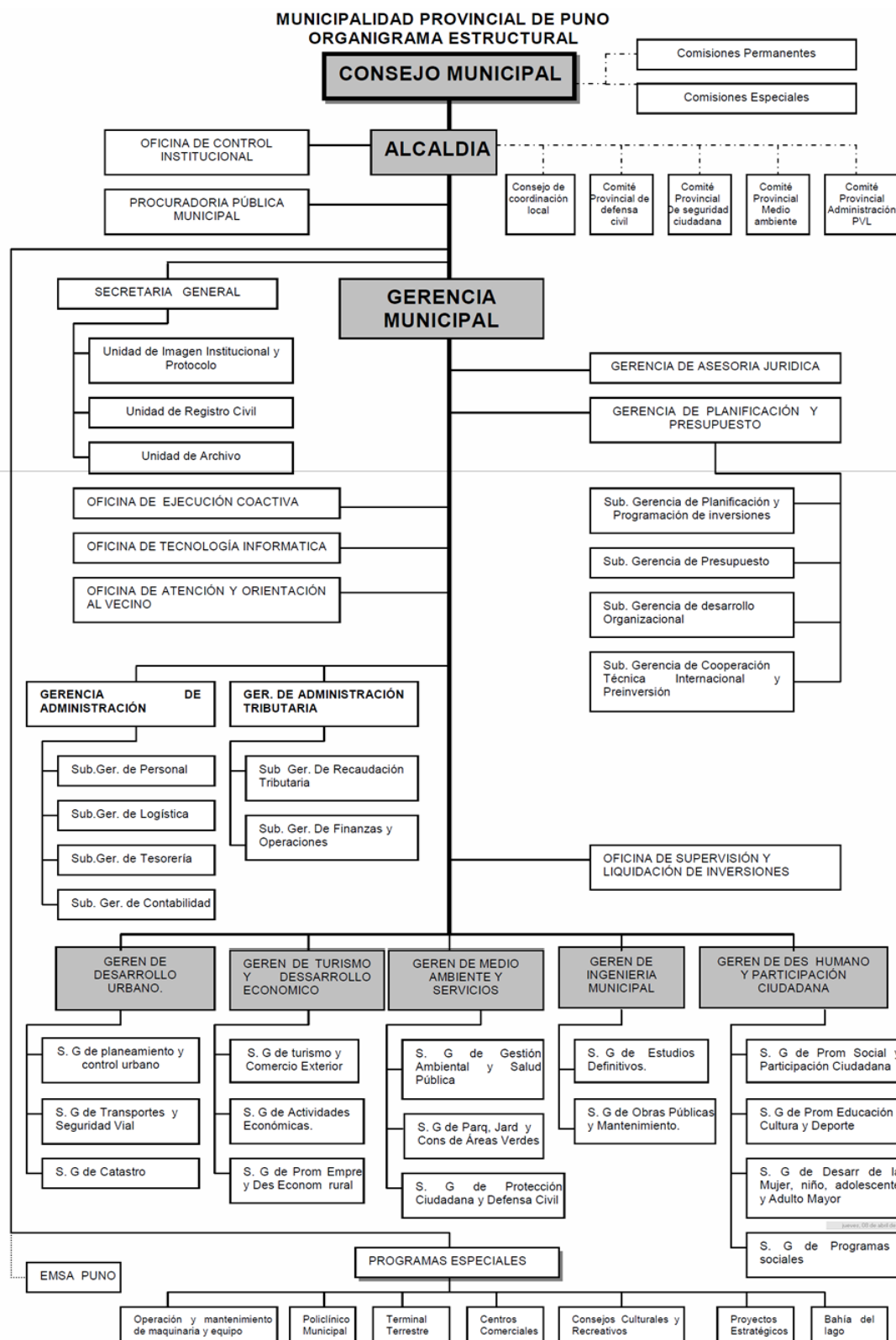
Welp, Y., & Schneider, C. (2012). Origenes y contradicciones de la participación ciudadana institucional : Analisis de las experiencias de Buenos Aires Montevideo, Barcelona y Zurich. *mexicana de ciencias políticas y sociales*, 56.

Zeballos, M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima: El Buho E.I.R.L.



ANEXOS

Anexo 1. Organigrama estructural de la Municipalidad Provincial de Puno



Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

Anexo 2. Mapa Regional de Puno

Mapa Regional de Puno



Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

Anexo 3 Ley N° 28056. (Ley N° 28056, 2003)

LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LEY N° 28056 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR CUANTO: La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la Ley siguiente: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente: LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRINCIPIOS RECTORES

1. Participación. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
2. Transparencia. - Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
3. Igualdad. - Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
4. Tolerancia. - Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
5. Eficacia y eficiencia. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.
- 6.

Equidad. - Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial. 7. Competitividad. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado. 8. Respeto a los Acuerdos. - La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Definición El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Artículo 2.- Objeto La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión. Artículo 3.- Finalidad La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad,

para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

CAPÍTULO II

DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA

Artículo 4.- De las Instancias del Presupuesto Participativo Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes: - El Consejo de Coordinación Regional. - El Consejo de Coordinación Local Provincial. - El Consejo de Coordinación Local Distrital. Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regional y local se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan. Artículo 5.- Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertados a nivel regional y local. Artículo 6.- Fases del proceso participativo El proceso participativo tiene las siguientes fases: 1. Identificación

de los agentes participantes. 2. Capacitación a los agentes participantes de las instancias del presupuesto participativo. 3. Desarrollo de talleres de trabajo. 4. Evaluación técnica de prioridades. 5. Formalización de los acuerdos. 6. Rendición de cuentas. 7. Otros que acuerde la instancia participativa. Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su Reglamento, Directivas y Lineamientos emitidos para dichos fines. El resultado de los talleres debe constar necesariamente en actas. Artículo 7.- Oficialización de compromisos Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos realizados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Concejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.

CAPÍTULO III

VINCULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADOS

Artículo 8.- Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertados Los gobiernos regionales y gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y

colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

CAPÍTULO IV

LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA

Artículo 9.- Mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo Son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades. Artículo 10.- Acceso a la información pública Los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público. Artículo 11.- Rendición de cuentas Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad. Artículo 12.- Fortalecimiento de capacidades El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales programa e implementa acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo, para los fines de la programación y vigilancia participativa. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES Primera. - El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, reglamenta la presente Ley, en un plazo máximo de sesenta (60) días útiles. Segunda. - Para fines de la programación participativa del presupuesto,

correspondiente al ejercicio fiscal 2004, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece las Directivas y Lineamientos correspondientes. Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de julio de dos mil tres.

CARLOS FERRERO Presidente del Congreso de la República

HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR TANTO: Mando se publique y cumpla. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO Presidente Constitucional de la República BEATRIZ MERINO LUCERO Presidenta del Consejo de Ministros.

Anexo 4. Matriz de consistencia Evaluación de la ejecución del presupuesto participativo y cumplimiento de metas en los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de puno, periodos 2014 - 2015

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES
<p>Problema general: Como incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.</p>	<p>Objetivo general: Evaluar como incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.</p>	<p>Hipótesis General La buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.</p>	<p>VARIABLES Variabes de la hipótesis general VI = Ejecución del presupuesto participativo VD = Logro de metas y objetivos institucionales.</p>
<p>Problema específico 1: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 – 2015?</p>	<p>Objetivo general 1: Objetivo Específico 1 Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015</p>	<p>Hipótesis Específica 1 La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno tiene un nivel de cumplimiento óptimo.</p>	<p>Variabes de la hipótesis específica 1: VI = Ejecución del presupuesto participativo VD = Logro de metas y objetivos institucionales.</p>
<p>Problema específico 2: ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?</p>	<p>Objetivo Específico 2 Evaluar cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015</p>	<p>Hipótesis Específica 2 La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de objetivos de Inversión de la Municipalidad provincial de Puno.</p>	<p>Variable de la hipótesis específica 2: VI = Proceso del presupuesto participativo. VD = Proyectos de Inversión pública.</p>
<p>Problema Específico 3 ¿Es posible proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 – 2015 ?</p>	<p>Objetivo Específico 3 Proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015</p>		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS
2014 - 2015

PRESENTADA POR:
CJORINDA SANGA ZANABRIA
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO
EMPRESARIAL

PUNO, PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
TESIS

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODOS
2014 - 2015**

PRESENTADO POR:

CLORINDA SANGA ZANABRIA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCION EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
M.Sc. HERMOGENÉS MENDOZA ANCCO

PRIMER MIEMBRO


.....
M.Sc. NICOLÁS EDGAR ROQUE BARRIOS

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M.Sc. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

ASESOR DE TESIS


.....
Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

Puno, 28 de diciembre del 2016

ÁREA: Gestión Pública

TEMA: Presupuesto

DEDICATORIA

A Dios nuestro padre por permitirme llegar hasta este punto académico y darme salud para logra mis objetivos.

A mi esposo Edgar Julián Ramos Cutipa, por darme su ejemplo de perseverancia y constancia que lo caracterizan, además de su infinita bondad y amor.

A mis maestros aquellos que marcaron cada etapa de mi vida universitaria y que me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de mi tesis.

AGRADECIMIENTOS

- A Dios por regalarme un día más de vida y por permitirme conocer a personas extraordinarias que hicieron posibles la culminación de mi tesis.
- A mi Universidad Nacional del Altiplano, por acogerme y convertirme en un profesional de éxito.
- A mi Asesor Dra. María Amparo Catacora Peñaranda, Gratitud infinita y reconocimiento por hacer posible el logro del presente trabajo de investigación.
- A mis Jurados de tesis M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco, M.Sc. Nicolás Edgar Roque Barrios, M.Sc. Edgar Villahermosa Quispe, por sus recomendaciones y sugerencias proporcionadas para la presentación y culminación de la presente tesis.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE CUADROS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1. Pregunta General	3
1.1.2. Preguntas Específicas	3
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	5

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES.....	6
2.2. MARCO REFERENCIAL	10
2.2.1. Presupuesto participativo	10
2.2.3. Presupuesto Participativo Basado en Resultados	23

CAPÍTULO III**METODOLOGÍA**

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.3.1. Método de investigación	46
3.3.2. Técnicas para recolección de datos	47
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN	47
3.4.1. Población.....	47
3.4.2. Muestra:	48

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. RESULTADOS.....	49
4.1.1. Objetivo Específico 1	49
4.1.2. Objetivo Específico 2	66
4.1.3. Objetivo Específico 3	69
4.2. DISCUSIONES	73
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	74
4.3.1. Hipótesis General	74
4.3.2. Hipótesis Específicas.....	74
4.4. UTILIDAD DEL LOS RESULTADOS DE ESTUDIO	78
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	87

ÍNDICE DE CUADROS

1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014.	50
2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015	56
3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014.....	66
4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015.....	68
5. Genérica de gastos año 2014	70
6. Genérica de gastos año 2015	72

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014	55
2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015	65
3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014.....	67
4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015.....	68
5. Genérica de gastos año 2014	71
6. Genérica de gastos año 2015	72

ÍNDICE DE ANEXOS

1. Organigrama estructural de la Municipalidad Provincial de Puno	88
2. Mapa Regional de Puno.....	89
3. Ley N° 28056. (Ley N° 28056, 2003)	90
4. Matriz de consistencia “evaluación de la ejecución del presupuesto participativo y cumplimiento de metas en los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de puno, periodos 2014 -2015”	96

RESUMEN

El presente trabajo de Investigación considera los diferentes aportes de las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de construir consensos sobre objetivos y decisiones en materia de gasto público a nivel local, los municipios como representantes de la sociedad civil y agente promotor de la satisfacción de sus necesidades básicas tienen una tarea de primer orden, la de preservar la gobernabilidad local en la medida que su gestión viabilice soluciones reales a los problemas de calidad de vida de los ciudadanos.

La investigación permite conocer la evaluación presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, donde se ha realizado la contrastación con su presupuesto Institucional de Apertura, se ha relacionado con el presupuesto ejecutado y el grado de ejecución de los recursos destinados a cada proyecto, con la finalidad de lograr los objetivos de investigación se ha considerado el enfoque cuantitativo relacionando la teoría, investigación y la realidad; también se utilizó el método descriptivo y deductivo, permitiendo entender los conocimientos que se tienen. Los resultados obtenidos de la investigación indican que en el 2014 la ejecución presupuestaria es de 91% respecto al presupuesto institucional de apertura y para el año 2015 se tiene un avance de 57.20% de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto institucional de apertura.

Palabras clave: ejecución, financiamiento, gestión pública, gobierno municipal presupuesto, participativo, políticas de gestión y proyectos de inversión pública.

ABSTRACT

This research study considers the different contributions of civil society organizations, with the purpose of building consensus on objectives and decisions on public expenditure at the local level, municipalities as representatives of civil society and agent promoting satisfaction Of their basic needs have a primary task, that of preserving local governance insofar as their management makes real solutions to the quality of life problems of citizens possible.

The research allows to know the budget evaluation of the Provincial Municipality of Puno, where the contrasts have been carried out with its Institutional Opening Budget, has been related to the executed budget and the degree of execution of the resources destined to each project, with the Purpose of achieving the research objectives has been considered the quantitative approach relating theory, research and reality; also used the descriptive and deductive method, allowing to understand the knowledge that they have. The results obtained from the research indicate that in 2014 budget execution is 91% with respect to the institutional opening budget and by 2015 there is a progress of 57.20% of budgetary execution with respect to the institutional budget of opening.

Keywords: execution, financing, public management, municipal government budget, participatory, management policies and public investment projects.

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son instituciones públicas de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa; que tiene por finalidad como agente promotor el desarrollo local integral y armónico de su circunscripción, la adecuada prestación de servicios públicos, lograr el crecimiento económico, la participación democrática y el progreso social de manera sostenible en el presupuesto participativo; bajo estas circunstancias se muestran en este trabajo de investigación cuatro capítulos, conclusiones y recomendaciones que a continuación se detallan:

En el Capítulo I de la problemática se plantea el problema de investigación, se realizan las interrogantes, una general y tres específicas, se formula objetivos en relación al planteamiento de los problemas y sus respectivas hipótesis.

En el Capítulo II se desarrollan los antecedentes en torno a la investigación realizada y el marco teórico y referencia.

En el Capítulo III se describe la metodología que ha sido utilizado para la obtención de los resultados, se presenta la población, muestra y se describe el ámbito de estudio.

En el Capítulo IV se muestra y presenta cuadros y figuras a fin de interpretar los resultados obtenidos de la investigación, luego la contratación de Hipótesis.

Luego de los Capítulos se presenta las conclusiones recomendaciones a las que arribo producto de la investigación, finalmente se detalla la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje primordial para el accionar público; siendo la sociedad civil la que toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y

Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

La Municipalidad Provincial de Puno se encuentra encargada de la prestación de servicios locales dentro de su jurisdicción y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con recursos públicos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, estos presupuestos no parecen reflejarse en las necesidades de la población, lo que genera descontento de la población, ya sea por desconocimiento o incumplimiento de la normativa vigente sobre inversiones públicas. Se tiene que en muchos casos la programación de inversión pública respecto a la participación ciudadana es de mero formalismo, ejecutándose gastos no concertados.

Sea llevado a cabo la investigación en torno a las siguientes interrogantes:

1.1.1. Pregunta General

¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2014 - 2015?

1.1.2. Preguntas Específicas

A. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?

B. ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?

C. ¿Es posible proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo General

Evaluar como incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.

1.2.2. Objetivos Específicos

A. Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 – 2015.

B. Evaluar cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 – 2015.

C. Proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.

1.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Hipótesis General

La buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.

1.3.2. Hipótesis Específicas

A. La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno tiene un nivel de cumplimiento óptimo.

B. La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Puno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Con relación a la investigación realizada se tiene como antecedentes los siguientes.

(Goldfrank, 2006) Concluye: Estos logros han ocurrido en lugares muy diversos, desde pequeños pueblos rurales e indígenas muy pobres hasta ciudades grandes con poblaciones de diferentes clases sociales y grupos étnicos. El éxito está correlacionado con varios factores en diferentes combinaciones; el alcalde está especialmente comprometido con el proceso por razones ideológicas, la oposición de la elite política es débil, hay organizaciones de ayuda que brindan apoyo financiero o técnico al municipio que tiene recursos suficientes para hacer inversiones significativas, y hay una tradición de colaboración entre las asociaciones civiles que no ha sido destruida por guerras civiles.

(Welp & Schneider, 2012) Concluye: donde existía una correspondencia positiva, o al menos cercanía ideológica entre el gobierno local y el central, estos procesos parecen haberse relentizado o incluso detenido: otra vez en

Buenos Aires, Montevideo y un poco menos, en Barcelona. Asimismo, el caso de la primera de estas ciudades demuestra que la participación puede ser el resultado de una profunda crisis política más que la consecuencia del convencimiento de las clases dirigentes sobre los beneficios de la democracia local. La crisis política es aquí la clave más que el afán democratizador de los líderes. La conflictividad del sistema y el escaso poder formal otorgado u obtenido por la ciudadanía condujo al bloqueo del proceso en Buenos Aires; mientras en Montevideo y Barcelona, el control de los partidos y gobiernos resultó en una participación ciudadana muy condicionada.

(Ramos, 2003) Concluye: La ejecución presupuestal durante los periodos 2000-2001, fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad.

De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2000 fue de 19'531,986.00 Nuevos soles, que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gasto en el año 2000 fue de 16'934,033.00 fue de 18'536,224.00 Nuevos Soles que significa el 76.15% demostrando con esto que en el año 2000 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2000 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2001 menores ingresos y mayores gastos.

(Vargas , 1998) concluye: La ejecución del presupuesto de ingresos en ninguno de los ejercicios en estudio, muestra variedad entre los montos del presupuesto ejecutado, con respecto al presupuesto autorizado en el año 1995 se ejecutó mayor porcentaje debido al endeudamiento (préstamo) existe deficiencias en la recepción de ingresos propios por baja capacidad

económica de la población y por ende no hace posible el cumplimiento de metas y objetivos de los planes y programas anuales de la municipalidad.

En la ejecución del presupuesto de gasto se invierte mayor gasto corriente (presupuesto de funcionamiento) respecto a lo prescrito por las normas vigentes; con ello restringe los gastos de capital preferentemente en los gastos de inversión. Por lo tanto, hay incidencia negativa en el cumplimiento de objetivos y metas del programa de inversión municipal.

(Mamani , 2002) Concluye: El presupuesto aprobado y autorizado para los proyectos de inversión durante los años de estudio de 1999 y 2000, del 100% se ejecutaron el 82.07% y 91.81% respectivamente quedando un saldo de 17.93% y 8.18% en los ejercicios en estudio, no se enmarcan en lo prescrito por las normas vigentes, lo que va en perjuicio de los gastos de inversión; consecuentemente en desmedro del cumplimiento de metas de inversión de la municipalidad provincial de Azángaro. Los proyectos ejecutados en los ejercicios en estudio, en su mayoría se realiza sin el adecuado estudio técnico de infraestructura que sustenten su viabilidad, a pesar de sus debilidades en la programación y ejecución del presupuesto de inversión es regular. El cumplimiento de los procesos presupuestarios tiene un porcentaje de 60% que términos generales ha tenido el comportamiento siguiente: regular 26.3% en 1999, y en el año 2000 adecuado con 52.4%, no obstante, a un se observa debilidades en los procesos de ejecución presupuestal de 22.22%.

(Vilca , 2003) Concluye: En la programación y formulación presupuestaria intervienen factores externos e internos que condicionan en mayor y/o menor medida, los factores externos que condicionan en mayor medida se

tiene a la presión política ejercida por las organizaciones de la comunidad, el nivel de pobreza del sector rural, y por factor interno se tiene al escaso o limitado fuente de ingresos por transferencias y recursos propios y a la administración municipal deficiente por ser esta burocrática y mal organizada, las autoridades y funcionarios municipales tienen poco o escaso conocimiento sobre gestión presupuestaria y municipal.

(De Jesus de Prieto, 2005) “Tecnologías de la información y la nueva gestión pública: Portales de Gobierno Estatales para promover la transparencia”. Tesis profesional para obtener el Título de Licenciatura en Administración de Empresas. Universidad de las Américas, México. Este trabajo trata sobre la tecnología y transparencia de información en las dependencias del Gobierno. Sin duda, una de las mayores preocupaciones del Gobierno, tiene como meta disminuir la corrupción y el descontento ciudadano.

(Marcel, 2007) “Presupuesto por Resultados: aspectos conceptuales y Experiencias Internacionales”. Conferencia en el Taller Nacional de Efectividad en el Desarrollo para Ejecutivos de Alto nivel MEF – PRODEV. Trata sobre los instrumentos y organización de procesos y lecciones de las experiencias internacionales y su relevancia para América Latina. Entre las lecciones de las experiencias latinoamericanas señala la implementación de los temas de: secuencia de reformas, consistencia interna y sostenibilidad el respaldo político, necesidad de flexibilidad, capacidad de retroalimentación, resistencia.

2.2. MARCO REFERENCIAL

2.2.1. Presupuesto participativo

A. Definición

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Alvarez, 2012)

B. Finalidad

La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas. (Ley N° 28056, 2003)

C. Objetivos

Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la

focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.

Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados. (Decreto Supremo N° 142 - 2009 .EF, 2009)

D. Participación

Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

E. Transparencia

Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

F. Igualdad

Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político,

ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

G. Tolerancia

Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

H. Eficacia y eficiencia

Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

I. Equidad

Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orienta la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

J. Competitividad

Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo,

en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

K. Respeto a los Acuerdos

La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados. (Zeballos, 2014)

2.2.2. Fases del proceso participativo

A. Fase de Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

a. Comunicación

Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

b. Sensibilización

Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

c. Convocatoria

El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.

d. Identificación de los Agentes Participantes

El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes.

e. Capacitación a los Agentes Participantes

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

B. Fase de Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Comprende las actividades de identificación de los problemas, posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos

propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo.

a. Taller de Identificación y Priorización de Problemas

Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados.

b. Evaluación Técnica de Proyectos

El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los

problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o Alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.

c. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o Alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados conforme a los resultados del taller. Los proyectos priorizados son incluidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso.

C. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

D. Fase de Formalización

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

a. Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional

Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

b. Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil. (Alvarez, 2012)

Secuencia del presupuesto participativo

c. Preparación

El Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde, según sea el caso, se encarga del desarrollo de las actividades de difusión sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos, así como de las normas que señalan su cumplimiento, y seleccionan, entre otras que considere pertinente, la siguiente información para su distribución a los Agentes Participantes:

d. Convocatoria

El Gobierno Regional o Local convoca al Proceso Participativo a través de los medios de comunicación más adecuados según su localidad, haciendo uso de anuncios en los diarios de mayor circulación, avisos en plazas públicas, avisos comunales, bocinas, parroquias, entre otros, para así garantizar una amplia representación y participación.

e. Identificación de Agentes Participantes

La identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil organizada y no organizada.

f. Elaboración de Ordenanza

El Gobierno Regional o Local elabora una ordenanza en la que señala lo necesario para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes. La ordenanza además debe precisar las responsabilidades de dichos Agentes y el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso

Participativo. El cronograma debe ajustar sus fechas en función de los acuerdos tomados por los Consejos de Coordinación del nivel Regional, Provincial, Distrital que deben articular entre sí las fechas en que se desarrollarán las actividades a fin de que se produzca una retroalimentación entre sus respectivos procesos.

g. Registro de Participantes

Asimismo, el Gobierno Regional o Local establecerá las formas de registro de los Agentes Participantes, complementarias a las ya existentes en las que asegure la mayor participación, principalmente de la sociedad no organizada.

h. Conformación del Equipo Técnico

En la ordenanza puede también precisarse quiénes conformarán el Equipo Técnico y cuáles serán sus responsabilidades durante el proceso.

i. Capacitación de Agentes Participantes

Los Gobiernos Regionales y Locales implementan mecanismos de capacitación de Agentes Participantes. Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, los Organismos de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional, implementarán programas de capacitación descentralizada en temas de planeamiento y concertación, programación y presupuesto

Regional y Municipal, inversión pública y otros que se consideren necesarios en el marco del Plan Nacional de Capacitación a que se refiere el artículo 86 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

j. Desarrollo de los Talleres de Trabajo

Los Talleres de Trabajo son las reuniones convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes en cada Región o Municipalidad, según corresponda, en las cuales se definen o revisan la Visión del Desarrollo y los Objetivos Estratégicos, se plantean las acciones a implementar y se señalan los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en el diseño y ejecución del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.

k. Evaluación Técnica

Consiste en el análisis y desarrollo técnico y financiero de cada una de las acciones propuestas para poder evaluar su viabilidad. Esta evaluación está a cargo del Equipo Técnico y se inicia aplicando los criterios de priorización de las acciones resultantes de los Talleres de Trabajo. En los casos de Proyectos de Inversión Pública, para las entidades que se encuentren dentro de su ámbito, esta evaluación, considerará el mínimo de pre inversión requerida, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública. La evaluación del financiamiento de las propuestas se realiza teniendo en cuenta estrictamente los recursos específicos determinados para la atención de

acciones resultantes del Proceso Participativo, incluyendo todas las formas de financiamiento disponibles, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para la atención de las necesidades.

I. Perfeccionamiento Técnico de los Proyectos

Las oficinas correspondientes en el Gobierno Regional o Local identificarán los proyectos de inversión viables y los que requieren estudios de pre - inversión adicionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto Institucional.

m. Formalización de Acuerdos Adopción y formalización de Acuerdos

Los resultados del Proceso Participativo consolidado por el Equipo Técnico en los documentos del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las propuestas, son presentados por el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación respectivo, a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de los acuerdos.

Las propuestas de modificaciones deben ser justificadas en el marco del resultado de los Talleres y deberán ser evaluadas por el Equipo Técnico para ser incluidas.

n. Aprobación

Los documentos del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional o Local son aprobados por el Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda.

o. Publicación y remisión de acuerdos

Luego de aprobados los documentos del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo por el Consejo Regional y los Concejos Municipales, el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, dispondrá su publicación en los medios disponibles para conocimiento de la comunidad. Copia del documento del Plan Desarrollo Concertado es remitido a la Dirección General de Programación Multianual, en tanto que copia del documento de Presupuesto Participativo es remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Por su parte, copia de ambos documentos es enviado al Consejo Nacional de Descentralización.

p. Vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución de compromisos del Proceso Participativo

Los titulares de pliego de los Gobiernos Regionales y Locales publican el avance en la ejecución del gasto público y los resultados logrados del accionar el Gobierno Regional o Local en el marco de los acuerdos del Proceso Participativo y del Presupuesto Institucional de la entidad y de los compromisos asumidos por la sociedad civil, entidades del Gobierno Nacional

con presencia en la jurisdicción y la cooperación técnica internacional, tomando como referencia indicadores de desempeño que se hayan definido o las metas físicas definidas en la formulación del presupuesto institucional. Asimismo, sin perjuicio de lo antes señalado, el Gobierno Regional o Local implementa los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que considere necesarios.

q. Comités de Vigilancia y Control

Los Agentes Participantes, para fines de las acciones de vigilancia en la formulación y en la ejecución presupuestaria, eligen y conforman los Comités de Vigilancia y Control del Presupuesto y de la Gestión de los Gobiernos Regionales y Locales y de los compromisos asumidos por la sociedad civil y demás Agentes Participantes en el Proceso Participativo. Estos Comités de Vigilancia tienen la facultad, en caso encuentre indicios o pruebas que señale la comisión de delito, de realizar la denuncia correspondiente ante instancias como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o el Congreso de la República. (Alvarez, 2012)

2.2.3. Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la

población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

El Presupuesto Participativo es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados ("solución de problemas") y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados.

Estos resultados los encontramos en el PDC. En cada uno de los grandes objetivos estratégicos orientados a resolver los problemas prioritarios del territorio y en los programas estratégicos nacionales. Ambos deben estar presentes en el proceso de Presupuesto Participativo.

Qué es el Presupuesto Participativo Basado en Resultado

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos (que señalan grandes resultados a obtener) del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región, pero principalmente los programas y proyectos identificados en el PDC y que deben hacerse realidad poco a poco cada año para alcanzar la visión de desarrollo.

En sentido estricto, el presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones.

Beneficios del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo, permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.

- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
- Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.

Rol de los actores del Proceso del Presupuesto Participativo

Basado en Resultados

Presidentes Regionales y Alcaldes, permiten:

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidentes de los consejos de coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Consejo Regional y Concejo Municipal, permiten:

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o el Gobierno Local.

Consejos de Coordinación Regional, Local provincial y Local distrital
permiten:

- Participar y promover activamente el proceso.

- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

Agentes participantes, permiten:

- Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.

Equipo técnico, permiten:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, permiten:

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces tiene como rol:

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Comités de Vigilancia, permiten:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Financiamiento el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades u otros medios de comunicación pertinentes.

De otro lado, los techos presupuestales que sirven como referencia para la programación del presupuesto participativo se proyectan tomando como base lo siguiente:

- Los montos efectivamente transferidos por el MEF en el año anterior en el que se elabora la programación del presupuesto participativo.
- Los montos estimados de recursos públicos del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal correspondiente que publica el MEF en el mes de junio de cada año. Estos montos son referenciales y pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a los recursos efectivamente recaudados debido a la evolución de la economía nacional e internacional, y las modificaciones normativas o las variaciones de los indicadores utilizados para realizar las transferencias. Por ello, el monto propuesto al presupuesto participativo tiene que considerar estas posibles variaciones y debemos contemplar acciones en caso los montos que se asignen sean menores a los estimados.
- Para establecer los montos asignados de recursos propios al presupuesto participativo se debe considerar una serie de gastos de la institución, tales como:
 - La cobertura de las obligaciones del gobierno regional o local, tales como el pago del personal y obligaciones sociales, las obligaciones previsionales (seguro social, AFP, pensiones), el servicio de la deuda pública; así como la prestación de servicios básicos.

- Recursos para garantizar la prestación de servicios básicos, que de acuerdo a su función le corresponde a cada nivel de gobierno.

Los recursos para la continuación de proyectos de carácter multianual y/o que están en ejecución.

Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados

Fase 1. Preparación

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

La fase de preparación se subdivide en:

a. Comunicación

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación masiva del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados a fin que la población participe a través de sus representantes, y se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del mismo. Para ello pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, correos.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como:

- Direcciones Regionales
- Universidades
- Entidades Públicas de Desarrollo
- Organizaciones empresariales
- Colegios Profesionales
- Asociaciones Juveniles
- Organizaciones Sociales de Base
- Comunidades
- Asociaciones de Personas con Discapacidad
- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, ya sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

b. Sensibilización

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación informada y responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

c. Convocatoria

En esta fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes. Esta acción debe iniciarse en el mes de enero.

d. Identificación y registro de agentes participantes

La identificación de los agentes participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil, los que deben ser elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales representan. Debemos evitar que siempre sean los mismos, ya que ello no democratiza el proceso.

El Gobierno Regional o Gobierno Local deberá organizar mecanismos de registro de los Agentes Participantes complementarios a los ya existentes, formalizando la presencia de los grupos sociales territoriales, organizaciones temáticas y funcionales, poniendo especial énfasis en facilitar la participación de las organizaciones que representan a los sectores sociales tradicionalmente excluidos.

e. Capacitación de agentes participantes

Para participar en la elaboración del presupuesto participativo los diferentes agentes necesitan CAPACITARSE. El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa, mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes

participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil.

Asimismo, la Dirección General del Presupuesto Público en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las actividades de capacitación deben ajustarse a la disponibilidad de tiempo de los participantes. Por otro lado, sería conveniente aprovechar el momento en el que los representantes de la sociedad civil se inscriben para orientarlos de manera personalizada, utilizando materiales de difusión como trípticos o volantes.

Los temas en los cuales convendría que la población y las autoridades se capaciten deberían ser diferenciados para cada grupo, de acuerdo a la responsabilidad que les toca cumplir en la elaboración del presupuesto participativo.

Fase 2. Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

La fase de concertación se subdivide en las siguientes partes:

a. Desarrollo de Talleres de Trabajo

Son reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de las cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

El Presidente Regional o el Alcalde provincial o distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital. Por ejemplo, en las zonas de sierra y selva donde las poblaciones tardan mucho en trasladarse a la capital distrital, pueden hacerse talleres descentralizados en los centros poblados mayores o en las comunas más accesibles. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- Seguimiento de los acuerdos de cumplimiento de metas, recopilación de indicadores para tener actualizado un diagnóstico situacional, de ser necesario a cargo del equipo técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, las mismas que fueron medidas a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.

- Identificación de los principales resultados que pueden presentarse a la priorización.

- Selección de una cartera de proyectos viables, orientados al logro de resultados priorizados y que respondan a las características de impacto regional, provincial distritales definidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF Decreto Supremo N° 131- 2010-EF y Decreto Supremo N° 132-2010-EF.

Recopilación y preparación de la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.

- Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.

- Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el presupuesto institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.

- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los presupuestos institucionales.

- Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.

- Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso

Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.

- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

b. Taller de identificación y priorización de resultados.

Paso 1.- Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC

En este paso se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el equipo técnico lo recomiende o los agentes participantes lo consideren necesario debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados basados en resultados.

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.

Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos.

Paso 2.- Identificación y priorización de Resultados

Este paso tiene como objetivo identificar los resultados respecto a metas y reducción de brechas a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos Públicos para el logro de los mismos. El equipo técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, Priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados a saber, cómo:

- Reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Reducción de la muerte materna y neonatal.
- Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado.
- Acceso de la población a la identidad.
- Acceso a energía en localidades rurales.
- Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
- Gestión ambiental prioritaria.
- Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
- Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
- Seguridad ciudadana.
- Competitividad para el micro y pequeña empresa.

- Productividad rural y sanidad agraria.
- Prevención del delito y el nuevo código procesal penal.
- Acceso a la justicia.
- Accidentes.
- Otros resultados que se pueden identificar.

El taller se inicia con la presentación de los avances y logros esperados, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por y para la localidad, incluyendo los ya señalados y otros que consideren prioritarios realizado por el equipo técnico en función a resultados identificados en el PDC. Este diagnóstico deberá ser enriquecido con las opiniones y datos que puedan proporcionar los agentes participantes.

A partir de esta información, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio:

- Los agentes participantes con el apoyo del equipo técnico deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.
- Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica que realizará el equipo técnico y a la definición de priorización de proyectos. De este paso se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

c. Evaluación técnica de proyectos.

Paso 1.- Evaluación técnica

El objetivo de este paso es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la Entidad y que deben ser propuestos para contribuir al logro de los resultados priorizados. En esta fase se obtiene una lista de proyectos asociados a resultados para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos. Para ello, el equipo técnico deberá analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si estos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o informe técnico favorable para el caso de los proyectos de gobiernos locales no sujetos a dicho sistema; constatar su vigencia y si estos guardan coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF y el Decreto Supremo N°132-2010-EF que lo modifica.

Paso 2. Asignación del presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión priorizados teniendo en cuenta los costos totales y el cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que, por limitaciones presupuestales, no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto

participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

d. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

El Presidente Regional o el Alcalde proponen una cartera de proyectos concordante con los resultados priorizados a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos y priorizados en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al equipo técnico.

e. Formalización de Acuerdos y Compromisos

En esta fase se realizan las siguientes acciones:

- El equipo técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en resultados, para lo cual se adjunta formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Presidente Regional o el Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos c/u por el Presidente Regional o el Alcalde y demás agentes

participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.

- Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en la siguiente parte III del presente instructivo.

El documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados deben ser remitidos a la Dirección General del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para cada año fiscal.

El Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde, según corresponda, dispondrán la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en otros medios disponibles.

Fase 3. Coordinación entre niveles de gobierno.

En niveles de Gobierno Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.

El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados queremos alcanzar, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos

Fase 4. Formalización.

a. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de vigilancia del Presupuesto Participativo.

b. Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde. La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y

compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar los siguientes:

- La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

El equipo técnico elabora un resumen ejecutivo conteniendo esta información básica. (Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, 2010)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada es de un enfoque cuantitativa, de tipo no experimental según (Hernandez & Charaja, 2011) se puede definir como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente lo que hacemos, es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Se encuentra enmarcada como no experimental transaccional tal como señala (Hernandez, 2015, págs. 151-153) este diseño describe relaciones entre dos o más categorías y conceptos, recogiendo la información de un solo momento en función a la relación causa - efecto.

3.3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En este Trabajo de investigación se presentan las siguientes Metodologías a utilizar, método descriptivo y deductivo.

A. Método Descriptivo.

Posibilitará la observación, descripción del grado de participación de los agentes en el proceso de elaboración del presupuesto participativo concertado.

B. Método Deductivo.

Nos permitirá determinar el cumplimiento de metas y objetivos a partir de los datos generales aceptados como válidos a situaciones particulares para concluir en suposiciones aceptables.

3.3.2. Técnicas para recolección de datos**A. Observación Directa**

Se utilizó mediante el empleo de los sentidos para investigar los hechos que sucedieron en la realidad. Esta técnica fue muy importante para identificar el problema, analizar y recoger datos e información importante para investigación realizada.

B. Análisis documental y bibliográfica

Se utilizó esta técnica para selección y recopilación de información por medio de la lectura y análisis de documentos bibliográficos, éstos pueden ser revistas, folletos, libros, etc (Mercado, 2009)

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN**3.4.1. Población**

La población está compuesta por todos los proyectos de Inversión Pública que son 183 proyectos de inversión pública correspondiente al año 2014 - 2015 de la Municipalidad Provincial de Puno, el cual está compuesto por la Zona Este, Oeste, Norte y Sur de nuestra Localidad, para el año 2014 con

72 proyectos de inversión pública y para el año 2015 con 111 proyectos de inversión pública.

3.4.2. Muestra:

La Muestra es no probabilística ya que se escoge de acuerdo a la investigación que pretendemos realizar (Charaja, 2015, pág. 108) se compone por 30 Proyectos de Inversión Pública, ejecutada en los periodos 2014 - 2015. Para el año 2014 con 15 proyectos de inversión pública y para el año 2015 con 15 proyectos de inversión pública.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

La investigación se ejecutó conforme a los objetivos específicos y al objetivo general, planteados en la investigación, cuyos resultados se detallan y presentan en el siguiente punto:

4.1.1. Objetivo Específico 1

Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.

Cuadro 1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014.

Proyecto	PIA	PIM	EJECUTADO	Avance %
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	500,000.00	0.00	0.00	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	291,920.00	464,861.00	265,200.00	57.0
2004528: CONSTRUCCION DE ALBERGUES	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2004860: CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	2'925,908.00	35,284.00	0.00	0.0
2006616: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2011230: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	500,000.00	0.00	0.00	0.0
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	2'150,000.00	1,333.00	0.00	0.0
2011664: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2047360: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO SIMON BOLIVAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2048753: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CENTRO POBLADO ALTO PUNO DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	162,943.00	149,780.00	91.9
2049213: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION EL MIRADOR, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2051374: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA URBANIZACION PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0

2053334: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL CHURATA, FRANCISCO PAREDES, LUIS N. CHEVARRIA Y CALLES CONEXAS, BARRIOS SANTA ROSA Y UNIVERSIDAD, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	258,077.00	253,330.00	98.2
2053409: CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALTO MISTI, AHM ALTO ALIANZA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2063349: CONSTRUCCION DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	648,202.00	0.00	0.00	0.0
2076286: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 70657 DEL BARRIO LAS CRUCES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	20,432.00	0.00	0.0
2078755: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	57,666.00	0.00	0.0
2080449: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	860,354.00	830,635.00	96.5
2084466: MEJORAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	0.00	0.00	0.0
2085025: PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	1'000,000.00	0.00	0.00	0.0
2103371: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	51,272.00	25,500.00	49.7
2107681: MEJORAMIENTO DE ACCESO VIAL SUR (DESIVIO SALCEDO - EMPALME AVENIDA PANAMERICANA ESTE) DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	60,708.00	27,713.00	45.6
2111133: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL Y PISCINA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	24,603.00	24,603.00	100.0
2121145: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	73,021.00	66,950.00	91.7
2121322: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	1'237,554.00	1'165,025.00	94.1
2124066: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	2'424,983.00	51,725.00	24,680.00	47.7
2137641: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	118,298.00	106,182.00	89.8

2137642: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES DOS DE MAYO, 9 DE DICIEMBRE, ANDRES INGARICONA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	200,000.00	594,914.00	545,655.00	91.7
2137887: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES COLOMBIA, JORGE BASADRE, ECUADOR Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO UNION LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	1'376,195.00	1'321,730.00	96.0
2137888: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES DE LA UNION, DE LA AMISTAD, EL PORVENIR Y VIAS CONEXAS DE LA URBANIZACION TEPRO DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	324,887.00	267,723.00	82.4
2141660: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN FRANCISCO DE ASIS VILLA DEL LAGO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	119,500.00	119,359.00	99.9
2144493: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL ESTADIO ENRIQUE TORRES BELON DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	589,001.00	585,225.00	99.4
2149123: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON HEROES DEL PACIFICO, AZANGARO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2149996: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	250,000.00	774,486.00	774,442.00	100.0
2151936: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION CHANU CHANU I ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	200,000.00	232,955.00	222,127.00	95.4
2151937: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES: SELVA ALEGRE, 19 DE MARZO, PERAL, DAMASCO, LAS MALVINAS, 03 DE OCTUBRE, SAN JUAN BOSCO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO SAN JOSE, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2167392: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2178460: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES INDEPENDENCIA Y LIMA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	722,411.00	698,583.00	96.7
2181328: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON JOSE ANTONIO ENCINAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CESAR VALLEJO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	500,099.00	478,652.00	95.7
2181333: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	25,000.00	24,975.00	99.9
2186637: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO URBANO EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	266,805.00	246,805.00	92.5

2189639: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON CORONEL MIGUEL RIOS (CDRA. 01) DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	221,265.00	211,932.00	95.8
2197374: MEJORAMIENTO Y CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE VIAS, GRADERIOS Y VEREDAS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALTO MISTI DEL AHM ALTO ALIANZA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	365,398.00	359,938.00	98.5
2198229: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN EL PARQUE MANUEL PINO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	3'010,362.00	2'874,412.00	95.5
2198853: MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CUADRAS 2 Y 3 DEL JR. CARLOS OQUEENDO, CUADRAS 1,2 Y 3 DEL JR. AREQUIPA, CUADRA 3 DEL JR. FERMIN ARBULU, CUADRA 2 DEL JR. LIMA Y CUADRA 1 DEL JR. LAMBAYEQUE Y JR. SANTIAGO GIRAL	0.00	150,000.00	147,741.00	98.5
2200556: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION EN EL MERCADO DE ABASTOS SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	570,000.00	463,597.00	81.3
2201879: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS Y 28 DE JULIO CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	17,200.00	17,137.00	99.6
2201880: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LUIS LA PUERTA, TEODOMIRO GUTIERREZ CUEVA Y CALLES CONEXAS, DEL BARRIO VILLA PAXA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	14,800.00	13,869.00	93.7
2210479: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	961,850.00	777,758.00	80.9
2210480: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SANTA ROSA Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	399,619.00	353,277.00	88.4
2211235: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CÉSAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2211241: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. CHULLUNI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	0.00	0.00	0.0
2211301: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	131,239.00	106,331.00	81.0
2211339: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO MIRAFLORES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2211341: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA ETAPA Y 3RA ETAPA DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0

2211345: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL LAGO NRO. 02 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000.00	498,577.00	484,237.00	97.1
2217122: AMPLIACION DE REDES E INSTALACION DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO URBANIZACION MIRADOR TURISTICO SAN JOSE, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	405,540.00	325,914.00	80.4
2219751: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI - SECTOR CENTRAL, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	134,417.00	126,874.00	94.4
2222399: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	13,770.00	13,485.00	97.9
2222420: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2224335: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACION CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2225648: MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	539,115.00	528,772.00	98.1
2226741: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	455,503.00	444,742.00	97.6
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	60,336.00	232,218.00	108,633.00	46.8
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1'806,992.00	2'025,734.00	1'962,314.00	96.9
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	1'975,508.00	2'220,381.00	2'106,587.00	94.9
3000501: COMUNIDAD ORGANIZADA PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTROS PROBLEMAS PSICOSOCIALES	0.00	100,003.00	99,709.00	99.7
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.00	38,616.00	0.00	0.0
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	4'250,441.00	5'553,467.00	4'972,029.00	89.5
303248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	100,000.00	115,000.00	93,017.00	80.9
3999999: SIN PRODUCTO	2'628,983.00	3'1029,788.00	28'150,429.00	90.7
TOTAL	46'513,273.00	58'208,246.00	52'967,606.00	91.0

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014.

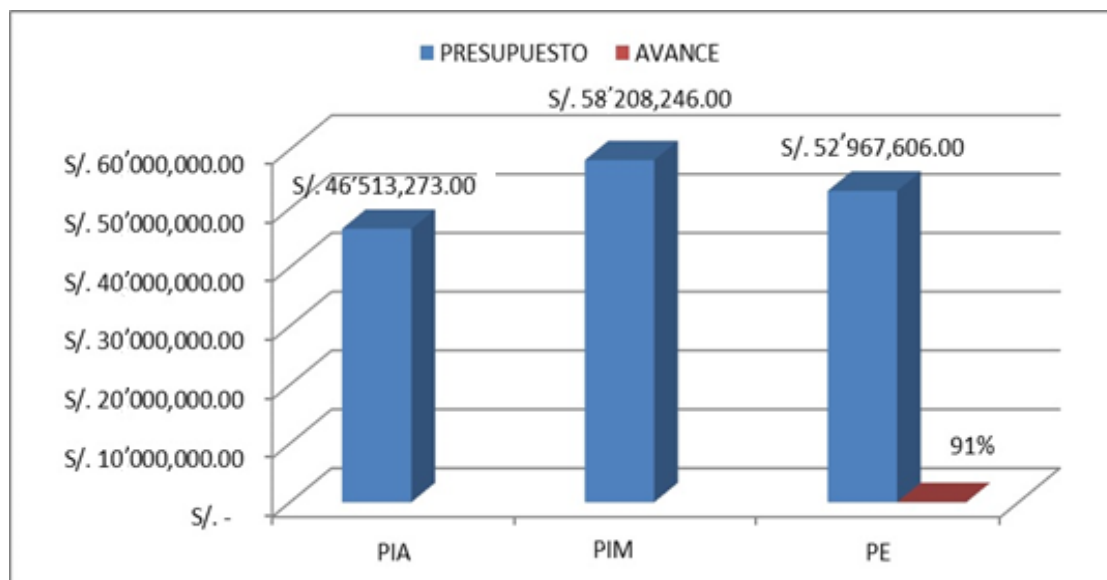


Figura 1. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014
 Fuente: Cuadro 1

En el cuadro 1 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria, por Actividades y Proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014 en la municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un Avance de 91.00 % que es óptimo para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1.

Cuadro 2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	500,000.00	0.00	0.00	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	274,000.00	2'029,842.00	1'073,198.00	52.9
2004528: CONSTRUCCION DE ALBERGUES	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2008302: CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	5'668,636.00	843,825.00	0.00	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2011664: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS	300,000.00	300,000.00	0.00	0.0
2047360: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO SIMON BOLIVAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2053334: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES GAMALIEL CHURATA, FRANCISCO PAREDES, LUIS N. CHEVARRIA Y CALLES CONEXAS, BARRIOS SANTA ROSA Y UNIVERSIDAD, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	500,000.00	193,911.00	38.8
2074300: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE ICHU, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	151,144.00	151,144.00	100.0
2076286: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 70657 DEL BARRIO LAS CRUCES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	20,432.00	0.00	0.0
2078755: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000.00	2,126.00	0.00	0.0
2080449: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	293,015.00	287,459.00	98.1

2114357: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	126,000.00	947,623.00	758,397.00	80.0
2116541: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	740,373.00	684,781.00	92.5
2121145: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	339,299.00	270,771.00	79.8
2121322: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	260,651.00	215,990.00	82.9
2124066: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	2'200,000.00	0.00	0.00	0.0
2137641: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000.00	556,654.00	342,916.00	61.6
2137642: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES DOS DE MAYO, 9 DE DICIEMBRE, ANDRES INGARICONA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2149123: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON HEROES DEL PACIFICO, AZANGARO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0
2149996: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0
2167392: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	428,588.00	409,981.00	95.7
2181333: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	400,000.00	579,549.00	569,255.00	98.2
2186637: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REGULACION Y FISCALIZACION DEL TRANSITO URBANO EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	62,182.00	0.00	0.00	0.0
2186821: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS RURALES, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	800,000.00	0.00	0.00	0.0

2189144: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	726,220.00	0.00	0.00	0.0	0.0
2200556: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION EN EL MERCADO DE ABASTOS SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	149,264.00	130,023.00	87.1	
2201879: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS Y 28 DE JULIO CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	2771,329.00	2'300,843.00	83.0	
2210479: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	709,339.00	639,716.00	90.2	
2210480: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SANTA ROSA Y SANTA CRUZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	293,587.00	252,264.00	85.9	
2211235: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	177,702.00	113,745.00	92,663.00	81.5	
2211339: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO MIRAFLORES, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0	
2211341: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA ETAPA Y 3RA ETAPA DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0	
2212603: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70026 - BARRIO PORTEÑO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	0.00	0.00	0.0	
2219751: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI - SECTOR CENTRAL, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	7,544.00	0.00	0.0	
2222341: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	496,021.00	469,429.00	94.6	
2222383: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO MANTO DOS MIL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	0.00	0.00	0.0	
2222399: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000.00	492,204.00	482,001.00	97.9	

2222420: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	654,848.00	619,006.00	94.5
2222433: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000.00	242,115.00	219,582.00	90.7
2224335: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACION CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000.00	0.00	0.00	0.0
2225648: MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00	0.00	0.00	0.0
2226741: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	1'140,482.00	1'098,085.00	96.3
2235919: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES LA AMISTAD Y POLVOS AZULES DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	537,742.00	213,827.00	39.8
2237052: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	0.00	0.00	0.0
2245894: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	926,644.00	882,006.00	95.2
2246635: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	605,741.00	533,674.00	88.1
2246639: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, VILLA DEL LAGO, LOS ALAMOS, SALAVERRY, CAÑETE Y SUS VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	600,000.00	198,536.00	33.1
2248975: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	0.00	0.00	0.0
2252394: MEJORAMIENTO DEL JIRON AMAUTA DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	298,071.00	0.00	0.0
2252410: MEJORAMIENTO DEL JIRON IMASUMAC CUADRAS 3 Y 4, PASAJE BELEN CUADRA 2 DEL BARRIO INDOAMERICA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	319,026.00	0.00	0.0
2252643: MEJORAMIENTO DEL JIRON CAYLLOMA DEL BARRIO VALLECITO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	405,873.00	0.00	0.0

2252655: MEJORAMIENTO DEL JIRON GABRIEL GARCIA MARQUEZ CUADRAS 1 Y 2 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	428,770.00	0.00	0.0
2252691: MEJORAMIENTO DEL JIRON MARIO VARGAS LLOSA, CUADRAS 1 Y 2 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	435,053.00	0.00	0.0
2252704: MEJORAMIENTO DEL JIRON TWINZA CUADRA 1 Y 2 Y PASAJE 23 DE MARZO CUADRA 3 DE LA URBANIZACION VISTA ALEGRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	320,803.00	0.00	0.0
2252706: MEJORAMIENTO DEL JIRON SAN PEDRO CUADRAS 1 Y 2 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	352,324.00	0.00	0.0
2252761: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 284 CARLOS DREYER DEL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	145,329.00	0.00	0.0
2252778: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES TOTORALES Y LUCERO DEL BARRIO SANTIAGO DE CHEJONA I ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	257,987.00	0.00	0.0
2252781: MEJORAMIENTO DEL PASAJE SANTA ROSA DEL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	225,484.00	0.00	0.0
2252831: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES AGUSTO B. LEGUIA Y ANDINO DEL BARRIO ALTO ORKAPATA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	210,557.00	0.00	0.0
2252839: MEJORAMIENTO DEL JIRON JUAN PABLO II CUADRAS 2 Y 3 DEL BARRIO MANAZO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	233,838.00	0.00	0.0
2252845: MEJORAMIENTO DEL JIRON URKUPIÑA DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	284,084.00	0.00	0.0
2252847: MEJORAMIENTO DEL JIRON LOS HERALDOS CUADRAS 1 AL 9 DE LOS BARRIOS VIRGEN DEL ROSARIO E INDOAMERICA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	868,612.00	0.00	0.0
2252853: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LOS NARANJOS, YANAMAYO CUADRA 5 Y 6, PASAJES CONCORDIA Y ALTO DE LA LUNA DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	428,082.00	0.00	0.0
2252857: MEJORAMIENTO DEL JIRON CIEZA DE LEON CUADRA 4 Y PASAJE LUNA DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	218,928.00	0.00	0.0

2252879: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES SEÑOR DE SENTENCIA Y CARATA CUADRA 2 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	396,221.00	0.00	0.00	0.0
2252891: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LOLO FERNANDEZ CUADRA 3 Y 4, ARICOTA CUADRA 1 Y 2, PICHACANI CUADRA 5, INTI CUADRA 1 Y 2, LAS ESTRELLAS CUADRA 2 Y 3, PASAJE ROMA DE AMERICA DE LA URBANIZACION JORGE CHAVEZ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	324,305.00	0.00	0.00	0.0
2252900: MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	336,972.00	0.00	324,867.00	96.4
2252902: MEJORAMIENTO DEL JIRON MARISCAL NIETO Y PASAJE SAN CAMILO DEL BARRIO RICARDO PALMA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	591,186.00	0.00	0.00	0.0
2252914: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	385,818.00	0.00	373,290.00	96.8
2252923: MEJORAMIENTO DEL JIRON ROSALES, DE LA URBANIZACION AZIRUNI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	1'053,298.00	0.00	0.00	0.0
2252935: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES PALOMAR, DARIA QUIROGA CUADRA 2 Y PASAJE SOLAR DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	310,839.00	0.00	0.00	0.0
2252939: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LAS MADRES Y OCONA DEL BARRIO RICARDO PALMA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	386,965.00	0.00	0.00	0.0
2252976: MEJORAMIENTO DE LA PROLONGACION ORGULLO AYMARA, CUADRAS 23, 24, 25 Y 26 DE JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	917,131.00	0.00	0.00	0.0
2252981: MEJORAMIENTO DEL JIRON LOS EJERCICIOS DEL BARRIO VALLECITO, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	345,318.00	0.00	0.00	0.0
2252984: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES VILLASOL CUADRA 3 Y 4, SAN RAFAEL CUADRA 1 Y PSJE. KALUYO CUADRA 1 DEL BARRIO VALLECITO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	292,735.00	0.00	0.00	0.0
2252987: MEJORAMIENTO DEL JR. ABRAHAM BALDEROMAR CUADRA 01 Y JR. UNIVERSIDAD CUADRA 10, DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	289,942.00	0.00	0.00	0.0
2252992: MEJORAMIENTO DEL JIRON SAN PEDRO CUADRA 1 Y 2 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	232,267.00	0.00	0.00	0.0
2252999: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES MARGARITAS Y LAS FLORES DE LA URBANIZACION VIRGEN DE COPACABANA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	200,419.00	0.00	0.00	0.0

2253001: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES GUADALUPE CUADRA 1 Y 2, CAYMA CUADRA 1 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI, CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	237,448.00	0.00	0.0
2253046: MEJORAMIENTO DEL JR ECUADOR CUADRAS 5 Y 6 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	555,205.00	0.00	0.0
2253047: MEJORAMIENTO DEL JIRON LLAVINI CUADRAS 05 Y 06 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	257,987.00	0.00	0.0
2253048: MEJORAMIENTO DEL JR. LIBERACION CUADRAS 1 Y 2 DEL BARRIO ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	425,022.00	0.00	0.0
2253069: MEJORAMIENTO DEL JIRON SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	283,500.00	0.00	0.0
2253075: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES SANTIAGO APOSTOL CUADRA 1, 25 DE JULIO CUADRA 1, SELVA ALEGRE Y CALLE NUEVA DE JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	908,684.00	0.00	0.0
2253079: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES DE LA URBANIZACION AZIRUNI I ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	1'137,613.00	0.00	0.0
2253108: MEJORAMIENTO DEL JIRON APURIMAC CUADRAS 4, 5 Y 6 DEL BARRIO CHACARILLA DEL LAGO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	446,968.00	0.00	0.0
2253156: MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES DE LA URBANIZACION AZIRUNI II ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	1'166,845.00	0.00	0.0
2253166: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES 9 DE DICIEMBRE CUADRA 03 Y 04, PABLO CUTIPA CUADRA 01 Y 02, DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	579,721.00	0.00	0.0
2253301: MEJORAMIENTO DEL JIRON CIUDAD DEL LAGO CUADRAS 01 Y 02 EN LA URBANIZACION VILLA COPACABANA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	441,957.00	0.00	0.0
2253355: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES 16 DE DICIEMBRE CUADRA 8 Y LOS PEDREGALES DE LA URBANIZACION VISTA ALEGRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	634,387.00	0.00	0.0
2253410: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES MATEO JAICA Y NICOLAS SANCA CUADRA 03 DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	461,962.00	0.00	0.0
2253428: MEJORAMIENTO DEL JIRON UNION CUADRA 2 DEL BARRIO MANAZO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0.00	377,770.00	0.00	0.0

2253513: MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES LOS COLLAS CUADRA 01 Y 02, LOS LUPACAS CUADRA 01 Y 02, Y PASAJE WIRACOCHA DEL BARRIO INDOAMERICA II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	520,298.00	0.00	0.00	0.0
2254080: MEJORAMIENTO DEL JIRON COPACABANA CUADRAS 1 Y 2 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	270,845.00	0.00	0.00	0.0
2278331: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	925,383.00	873,104.00	94.4	
2283373: INSTALACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CAMINERAS DE LA ISLA TAQUILE DEL DISTRITO DE AMANTANI, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	131,641.00	128,962.00	98.0	
2286352: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	724,245.00	262,979.00	36.3	
2301390: MEJORAMIENTO DEL PASAJE LOS ROSALES DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	224,327.00	0.00	0.0	
2302906: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-36B - R65 COMUNIDAD CAMPESINA ITAPALLUNI DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	511,343.00	278,723.00	54.5	
2304899: MEJORAMIENTO DEL PASAJE PIURA DEL BARRIO MIRAFLORES, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	271,842.00	0.00	0.0	
2304901: MEJORAMIENTO DEL JIRON ALEJANDRO PERALTA DEL BARRIO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0.00	424,313.00	0.00	0.0	
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	46,009.00	162,585.00	118,354.00	72.8	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1'966,304.00	2'192,764.00	1'993,384.00	90.9	
3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	0.00	180,432.00	104,812.00	58.1	
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	2'019,213.00	3'361,067.00	2'527,833.00	75.2	
3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.00	100,000.00	93,326.00	93.3	

3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	4'787,073.00	6'424,716.00	5'546,456.00	86.3
3000610: POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS	0.00	202.00	0.00	0.0
3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	542,768.00	651,169.00	491,895.00	75.5
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	100,000.00	100,000.00	12,000.00	12.0
3999999: SIN PRODUCTO	21'703,165.00	28'381,149.00	21'106,135.00	74.4
TOTAL	47'799,272.00	82'720,751.00	47'338,765.00	57.2

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2015

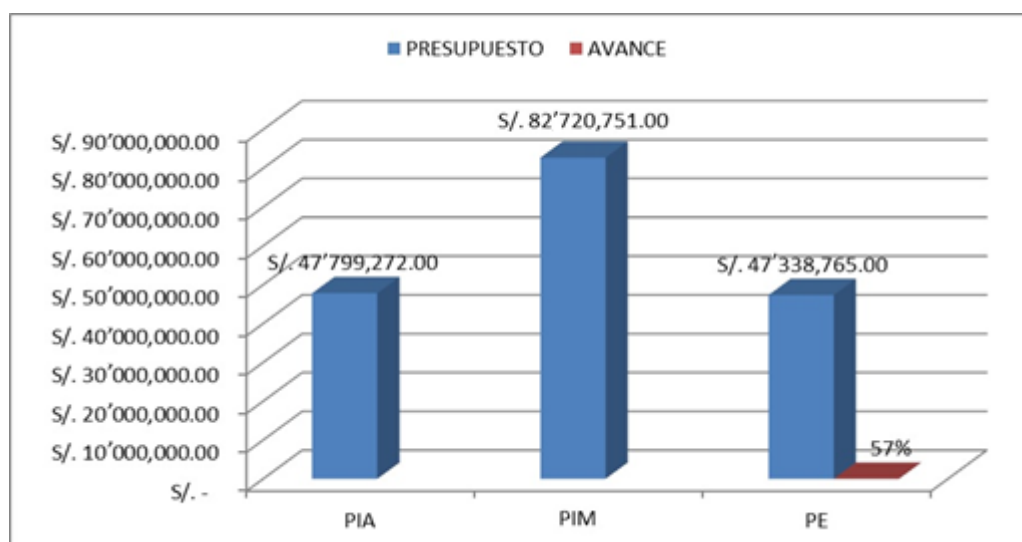


Figura 2. Actividades y proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015
 Fuente: Cuadro 2

En el cuadro 2 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria por Actividades y Proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2015 en la municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un Avance de 57.20 % que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo programado para el periodo 2015, no ha tenido un control y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1

4.1.2. Objetivo Específico 2

Evaluar cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodo 2014 - 2015

Cuadro 3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014

Rubro	PIA	PROGRAMADO (a)	EJECUTADO (b)	Avance %	INDICAD RO DE EFICACIA $c = b/a$
00: RECURSOS ORDINARIOS	1'888,761.00	2'087,061.00	1'997,672.00	95.7	0.96
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	23'075,321.00	25'844,638.00	24'919,797.00	96.4	0.96
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5'051,173.00	6'622,075.00	5'950,320.00	89.9	0.90
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10'025,970.00	12'145,606.00	10'364,312.00	85.3	0.85
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	725,956.00	615,712.00	84.8	0.85
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6'472,048.00	10'541,010.00	8'877,894.00	84.2	0.84
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	241,900.00	241,900.00	100.0	1.00
TOTAL	46'513,273.00	58'208,246.00	52'967,606.00	91.0	0.91

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

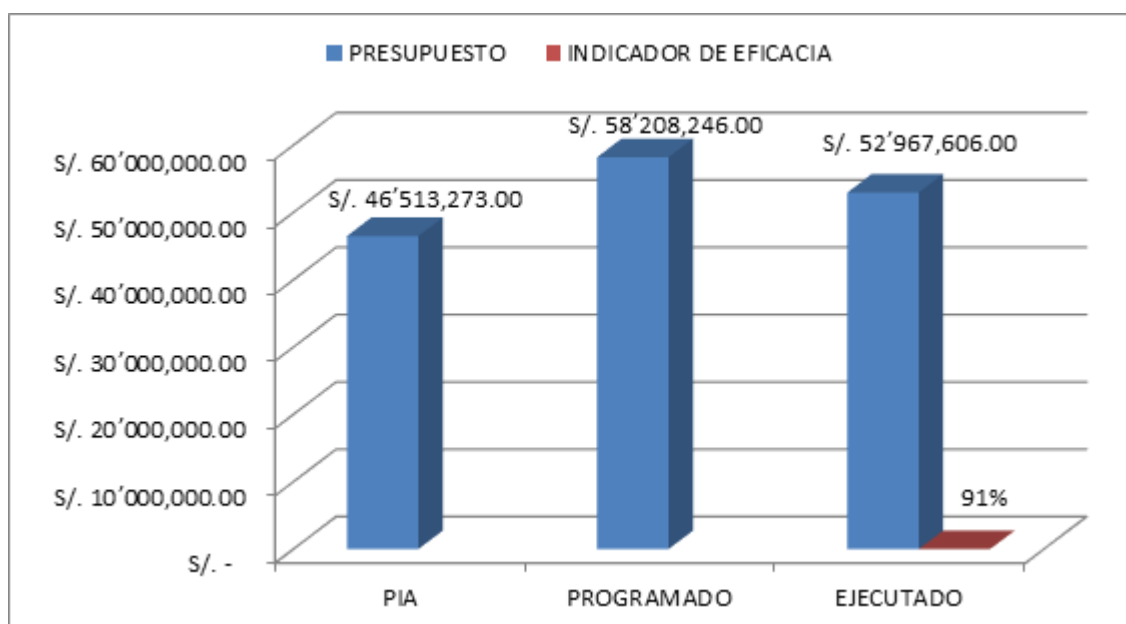


Figura 3. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2014
Fuente: Cuadro 3

El cuadro 3 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2014 y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 a si mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un indicador de Eficacia 0.91 que es muy bueno para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, expresado en el objetivo 2.

Cuadro 4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015

Rubro	PIA	PIM	Devengado	Avance %	INDICADOR DE EFICACIA $c = b/a$
00: RECURSOS ORDINARIOS	2'238,968.00	4'750,527.00	4'727,178.00	99.5	1.00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24'884,833.00	26'641,432.00	20'688,440.00	77.7	0.78
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5'334,465.00	8'211,817.00	5'525,286.00	67.3	0.67
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11'051,428.00	13'786,366.00	11'106,268.00	80.6	0.81
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	20'811,015.00	308,067.00	1.5	0.01
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4'289,578.00	8'519,594.00	4'983,526.00	58.5	0.58
TOTAL	47'799,272.00	82'720,751.00	47'338,765.00	57.2	0.57

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2015

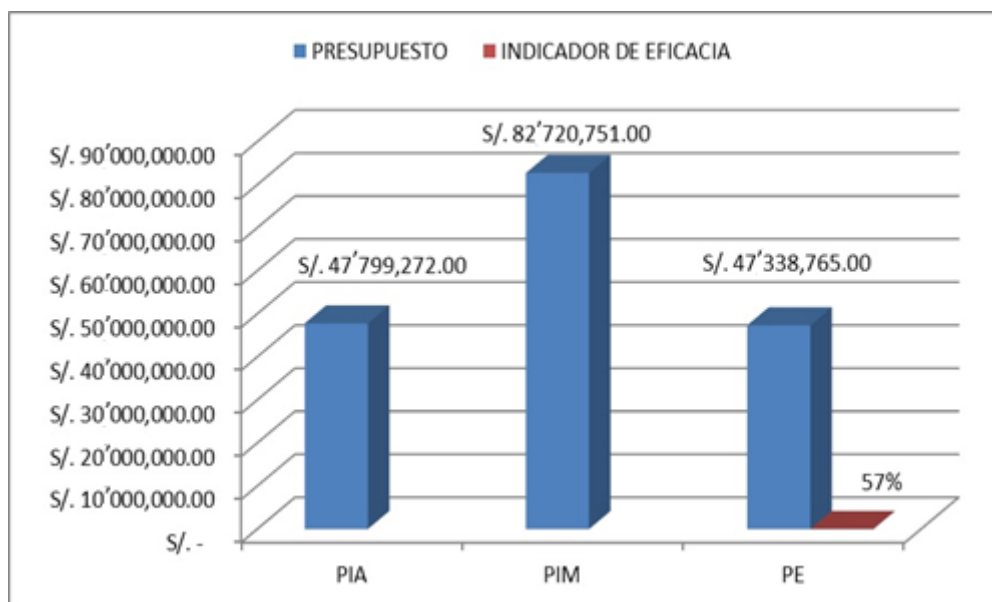


Figura 4. Gastos por rubro, fuentes de financiamiento año 2015

Fuente: Cuadro 4

El cuadro 4 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2015, y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un indicador de Eficacia 0.57 que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo no se ha cumplido ni ha ejercido un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas;

4.1.3. Objetivo Específico 3

Proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.

En el desarrollo de la presente investigación, propongo a la Municipalidad Provincial de Puno y en función a los datos recopilados, realice el proceso del presupuesto participativo por zonas, de tal manera que la población participe activamente en la asignación de los recursos públicos y que se considere la Realización de la Rendición de Cuentas Pública, como una forma de expresar la transparencia en la gestión que viene realizando y además se propone que la Municipalidad Provincial de Puno, realice la ejecución de Proyectos de Inversión por la modalidad de Comités de Gestión, lo que permite un Cogobierno con los ciudadanos, y la toma de

decisiones estratégicas por parte de ellos, de esta forma empoderar la participación y vigilancia ciudadana cuyo objetivo será la disminución de la Corrupción , para lo cual se debe presentar una iniciativa legislativa que sirva como base legal

Cuadro 5. Genérica de gastos año 2014

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17'051,520.00	17'372,569.00	16'566,506.00	95.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'324,115.00	3'856,587.00	3'729,917.00	96.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7'542,928.00	12'174,562.00	9'634,466.00	79.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	834,692.00	683,259.00	647,892.00	94.8
5-25: OTROS GASTOS	2'628,500.00	349,100.00	313,584.00	89.8
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	2'377,272.00	2'372,098.00	99.8
6-25: OTROS GASTOS	0.00	4'146,388.00	3'940,532.00	95.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16'927,042.00	17'248,509.00	15'762,611.00	91.4
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	564,476.00	0.00	0.00	0.0
TOTAL	46'513,273.00	58'208,246.00	52'967,606.00	91.0

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

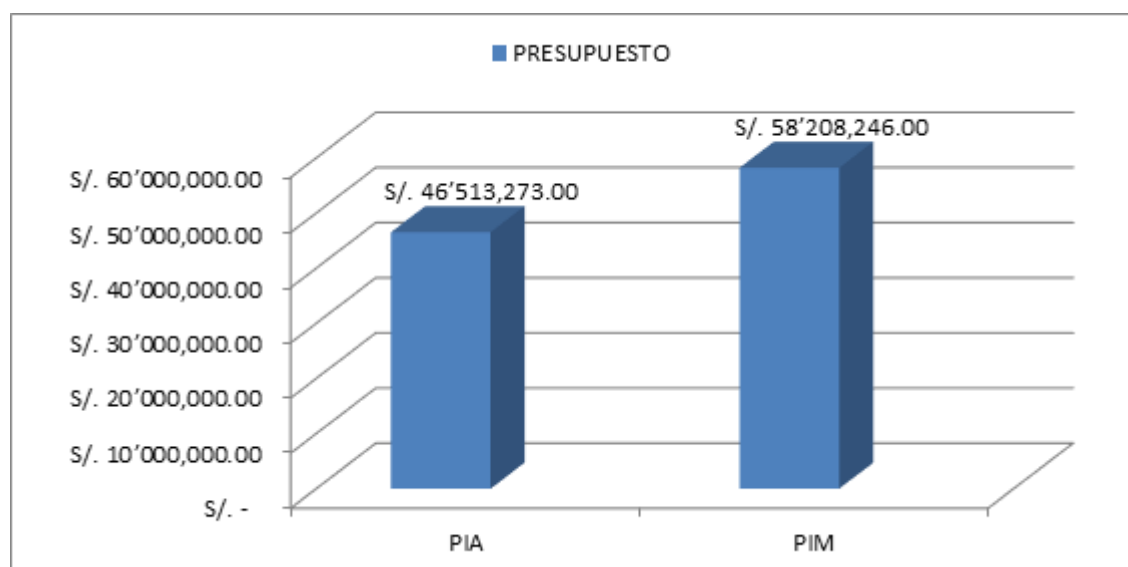


Figura 5. Genérica de gastos año 2014

Fuente: Cuadro 5

El cuadro 5 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto, para el año 2014 Personal y Obligaciones se ha programado inicialmente un presupuesto de S/. 17'051,520.00 Pensiones y otras Prestaciones Sociales S/. 3'324,115.00 Bienes y Servicios S/. 7'542,928.00 Adquisición de Activos no Financieros S/. 16'927,042.00 y Servicio de la Deuda Publica S/. 564,476.00 así mismo muestra la ejecución presupuestal según genérica del gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 46'513,273.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 58'208,246.00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias del MEF, saldos de balance y mayores recaudaciones, con lo que se puede corroborar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo, resultados de los proyectos de Inversión de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2.

Cuadro 6. Genérica de gastos año 2015

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19'245,824.00	19'379,877.00	17'460,183.00	90.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3'717,286.00	3'812,458.00	3'557,904.00	93.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7'105,696.00	16'452,055.00	9'530,264.00	57.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	834,692.00	690,292.00	642,292.00	93.0
5-25: OTROS GASTOS	192,000.00	254,225.00	95,936.00	37.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16'703,774.00	42'131,844.00	16'052,186.00	38.1
TOTAL	47'799,272.00	82'720,751.00	47'338,765.00	57.2

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno – 2015

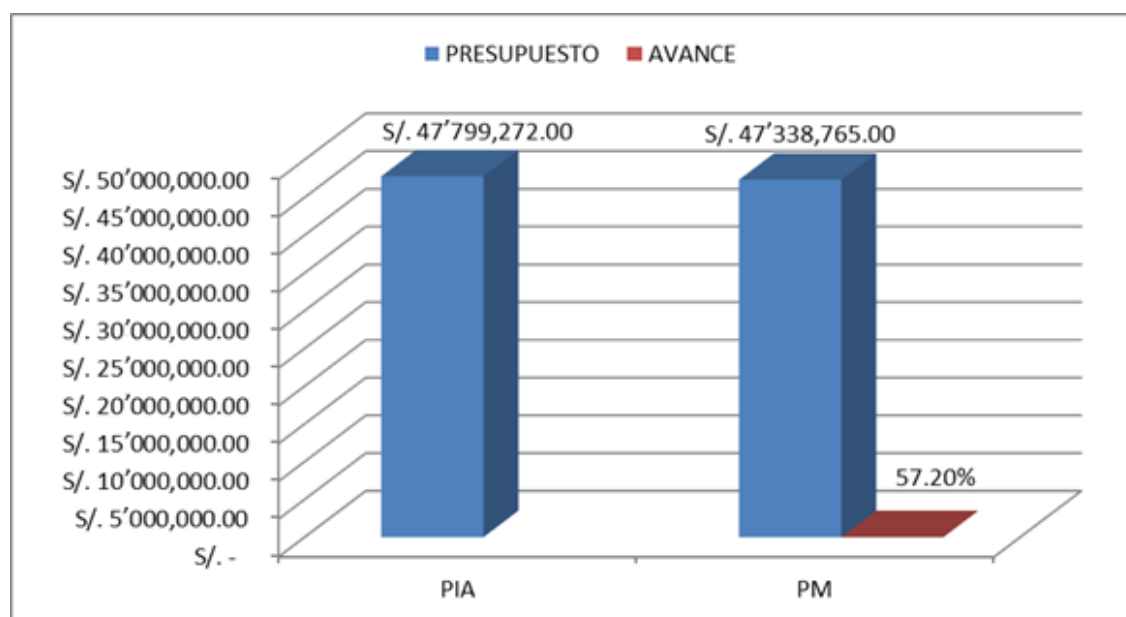


Figura 6. Genérica de gastos año 2015

Fuente: Cuadro 6

El cuadro 6 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto, para el año 2015, Personal y Obligaciones se ha programado inicialmente un presupuesto de S/. 19'245,824.00 Pensiones y otras Prestaciones Sociales S/. 3'717,286,00 Bienes y Servicios S/. 3'717,286.00 Donaciones y Transferencias S/. 834,692,00 Otros Gastos S/. 192,000,00 Adquisición de Activos no Financieros S/. 192,000.00 así mismo muestra la ejecución presupuestal según genérica del gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 47'799,272.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 47'338,765,00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado producto de nuevas transferencias del MEF saldos de balance y mayores recaudaciones, hacemos notar que existe solo un 57.2% de avance, con lo que se puede corroborar que el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo no cumplió su objetivo expresado en los resultados de los proyectos de Inversión de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2.

4.2. DISCUSIONES

En el trabajo de investigación se ejecutó conforme a los objetivos específicos y objetivo general, expresamos los resultados a los que hemos arribado, con respecto a la Ejecución del Presupuesto Participativo y cumplimiento de metas de los proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015. Como resultado de la investigación, se ha diseñado una guía metodológica que recoge las técnicas de comunicación y participación más adecuadas a las características de los agentes participantes y la sociedad civil; propuesta que pretende aportar a la mejora del proceso de presupuesto

participativo, por otro lado tiene la finalidad de lograr capacidades de participación ciudadana, sensibilizar la optimización de los recursos públicos, los cuales permitirán el control y vigilancia permanente de los recursos públicos.

Una gestión orientada a resultados buscará el desempeño eficiente y eficaz de las entidades públicas en la provisión de bienes y servicios a la población, para que, de manera efectiva contribuyan a mejorar su calidad de vida.

En el desarrollo de los objetivos específicos 1 y 2, se evidencia que la ejecución presupuestaria basada en el presupuesto participativo permite el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, tal como puede verse en la evaluación presupuestaria que además contiene los indicadores de eficacia, el Estado debe proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población para su desarrollo

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.

4.3.1. Hipótesis General

La buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.

4.3.2. Hipótesis Específicas

A. Hipótesis Específica 1

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno tiene un nivel de cumplimiento óptimo.

En el cuadro 1 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria, por Actividades y Proyectos de inversión pública programados en el presupuesto participativo para el año 2014 en la

municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un Avance de 91.00 % que es óptimo para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y cumplimiento óptimo, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1, con lo que se demuestra que la hipótesis específica 1 se cumple.

En el cuadro 2 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria por Actividades y Proyectos programados en el presupuesto participativo para el año 2015 en la municipalidad Provincial de Puno, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un Avance de 57.20 % que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto

participativo programado para el periodo 2015, no ha tenido un control y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión pública de la municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo 1 significa que en este periodo la hipótesis no se cumple.

B. Hipótesis Específica 2

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de objetivos de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad provincial de Puno.

El cuadro 3 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2014 y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 46'513,273.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 58'208,246.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 52'967,606.00 y además un indicador de Eficacia 0.91 que es muy bueno para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas y se cumplan los objetivos de ejecución de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2 con lo que se demuestra que la hipótesis específica específico 2 se cumple.

El cuadro 4 nos muestra la evaluación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2015 y expresa el uso de los recursos públicos por fuentes de Financiamiento, inicialmente se tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 47'799,272.00 también se puede observar que el presupuesto inicial ha sufrido una considerable modificación representado en este caso por el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 82'720,751.00 así mismo se puede observar que las ejecuciones de las Obras han permitido tener un presupuesto Ejecutado de S/. 47'338,765.00 y además un indicador de Eficacia 0.57 que es bajo y significa que no se ha ejecutado el presupuesto en forma óptima para la gestión, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo no se ha cumplido ni ha ejercido un control, y seguimiento estricto, en cada una de las obras ejecutadas, por lo que en este periodo la hipótesis específica 2 no se cumple, para el objetivo específico 2.

El cuadro 5 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 46'513,273.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 58'208,246.00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias del MEF, saldos de balance y mayores Recaudaciones, con lo que se puede corroborar el nivel de cumplimiento metas y objetivos de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo, resultados de los proyectos de inversión pública de la

municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2 con lo que se demuestra que la hipótesis específica 2 se cumple.

El cuadro 6 expresa el uso de los recursos públicos por Genérica de gasto y hace una comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura que tiene un monto de S/. 47'799,272.00 y el Presupuesto Ejecutado por S/. 47'338,765.00 hacemos notar que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias de MEF, saldos de balance y mayores recaudaciones, hacemos notar que existe solo un 57.2% de avance, con lo que se puede corroborar que el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo no cumplió su objetivo expresado en los resultados de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Puno, expresado en el objetivo específico 2 con lo que se demuestra que la hipótesis específica 2 se cumple.

4.4. UTILIDAD DEL LOS RESULTADOS DE ESTUDIO

El presente trabajo de Investigación es sumamente importante en razón de que el presente trabajo de investigación da conocer los logros que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública, así como también para analizar y evaluar el cumplimiento del Proceso Presupuestario de la Municipalidad Provincial de Puno.

El Presupuesto participativo implica un cambio en la forma tradicional de tomar decisiones de gestión, centrada en las líneas de gasto, insumos y procesos hacia otra que privilegia al ciudadano como el eje de las decisiones

La confianza de trabajar en la Modalidad de Convenio con los Comités de Gestión de Obras que viene a ser un mecanismo de control para evitar la corrupción que se traduce en un conjunto de acciones que lleva a cabo la población para velar por el cumplimiento de sus deberes y derechos, es importante debido a que se realizó con el propósito de conocer, analizar y evaluar el cumplimiento del Proceso Presupuestario Participativo de la Municipalidad Provincial de Puno y a la vez construir consensos sobre objetivos y decisiones en materia de gasto público a nivel local y a la vez proponer, convocar o inducir a la participación, donde deben estar dispuestos a aceptar que el proceso del presupuesto participativo sea un mecanismo legítimo, eficiente, ágil y representativo de nuestra democracia con el fin de que tanto la sociedad y su municipalidad logren un consenso de acuerdo a, acuerdos y compromisos; y así, planificar de forma democrática y participativa la inversión de los fondos públicos en proyectos y obras que contribuyan al desarrollo local integral y a reducir la pobreza y extrema pobreza de la localidad.

CONCLUSIONES

- La evaluación de la Ejecución Presupuestaria, por Actividades y Proyectos programados en el presupuesto participativo para el año 2014 en la Municipalidad Provincial de Puno tiene un avance del 91.00 %, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control y seguimiento estricto en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno,
- El uso de los recursos públicos por Genérica de gasto, para el año 2015 expresan que el Presupuesto Institucional de Apertura se ha incrementado, producto de nuevas transferencias del MEF, saldos de balance y mayores Recaudaciones, hacemos notar que existe solo un 57.2% de avance, con lo que se puede corroborar que el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en base al presupuesto participativo no cumplió su objetivo expresado en los resultados de los proyectos de Inversión pública de la Municipalidad Provincial de Puno.
- La ciudadanía muestra una profunda preocupación respecto a los resultados de la Vigilancia y Control Ciudadano y la viabilidad de realizar la vigilancia teniendo como trabas la poca voluntad política para facilitar las

acciones de vigilancia, y los procedimientos poco conocidos o incumplidos que dan lugar a que los actores que participan se sientan frustrados o burlados con lo cual hay un ánimo creciente de desconfianza y desánimo en la población, lo que genera la poca participación de los agentes.

- De acuerdo a los resultados del presente trabajo de investigación, se muestra que las ejecuciones de obras son beneficiosas a la población y en el periodo 2015 no se ha ejecutado los fondos públicos con eficacia, ni se ha practicado la rendición de cuentas oportunas por parte de la parte técnica de la gestión a la Municipalidad Provincial de Puno.

- El Proceso de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas en forma descentralizada como una práctica institucional, no se ha cumplido en sus diferentes fases de acuerdo a los instructivos, enmarcadas en lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, con democracia y transparencia.

- El presupuesto participativo incide en la eficacia del manejo de los recursos públicos en las Municipalidad Provincial de Puno ya que se tiene para el año 2014 se tiene un indicador de eficacia de 0.91 con 91% de ejecución presupuestal respecto al presupuesto institucional de apertura y para el año 2015 se tiene un avance del 57.20% de ejecución presupuestal respecto del presupuesto institucional de apertura.

- La adecuada capacitación, es decir, preparación en cultura ciudadana, política y planificación del desarrollo económico local, la representatividad de la sociedad civil con énfasis en el liderazgo ciudadano permite alcanzar un desarrollo en la gestión del gobierno local.

RECOMENDACIONES

La Municipalidad provincial de Puno debe difundirla la normativa legal que permite la ejecución del Presupuesto Participativo.

Que los Comités de Vigilancia ciudadana participen en la etapa de formulación del Presupuesto, además debe establecerse mecanismos y estrategias para difundir estas prácticas de buen gobierno a las instituciones Públicas que emplean presupuestos para la ejecución de obras.

- Los agentes participantes como responsables del monitoreo de la formulación y ejecución de los presupuestos participativos deben supervisar que los proyectos aprobados sean ejecutados dentro de los plazos trazados para que la gestión municipal tenga una mayor aprobación.
- La capacidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Puno puede mejorarse para alcanzar un indicador de eficacia de uno (1) para lo cual se requiere un mayor compromiso del alcalde.
- La concientización de la población respecto a la participación ciudadana en el presupuesto participativo y su valor para que puedan ver alcanzadas las aspiraciones y necesidades, conjuntamente con una correcta aplicación del

proceso presupuestal participativo permitirá que los gobiernos alcancen mayores índices de aprobación.

- La difusión exhaustiva sobre el desarrollo del proceso presupuestal participativo permitirá un mayor conocimiento de la ciudadana sobre las obras garantizará un mejor desarrollo en la gestión del gobierno local.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, A. (2012). *Presupuesto Público comentado 2012, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Charaja, F. (2015). *Metodología de la Investigación*. Puno: Sagitario impresores.

De Jesus de Prieto, S. (2005). *Tecnologías de informacion y la nueva gestión pública por tales del gobiernos estatales para promover la transparencia*. Mexico.

Decreto Supremo N° 142 - 2009 .EF. (23 de 06 de 2009). Reglamento de la ley N° 28056 - ley arco del presupuesto participativo. *Diario oficial el peruano*.

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de Presupuesto participo en america latina: Éxito, Fracaso y Cambio. *Ciencia Política*, 26.

Hernandez, R., & Charaja, F. (2011). *Metodología de Investigacion*. Lima: Sagitario Impresiones.

Hernandez Sampiere, R. (2015). Metodología de Investigación. Lima: San Marcos.

Ley N° 28056. (15 de 07 de 2003). Ley marco de presupuesto participativo. *Diario oficial el peruano.*

Ley N° 28056. (15 de 07 de 2003). Ley marco del presupuesto participativo. *Diario Oficial el peruano.*

Mamani Mendoza, N. (2002). *Evaluación de Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la municipalidad provincial de Azangaro periodo 1999 - 2000.* Puno.

Marcel, M. (26 de 03 de 2007). Presupuesto por resultados: Aspectos conceptuales y experiencias internacionales.

Mercado, S. (2009). *Como hacer una tesis.* Mexico: Limusa.

Ramos, J. (2003). *Evaluación y análisis de la información Presupuestaria de la municipalidad provincial de Puno, formulado para la cuenta general de la república 2000-2001.* Puno.

Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01. (09 de 04 de 2011). Ley de crea el sistema nacional de inversión pública. *Diario oficial el peruano.*

Resolucion Directoral N° 007-2010-EF/76.01. (26 de 03 de 2010). Diario Oficial el peruano. *Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados n° 001-2010-EF/76.01.*

Vargas Choque, D. (1998). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad Distrital de Paucarcolla Periodo 1994-1996.* Puno.

Vilca Vilca, A. (2003). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancane Periodo 2001-2002*. Puno.

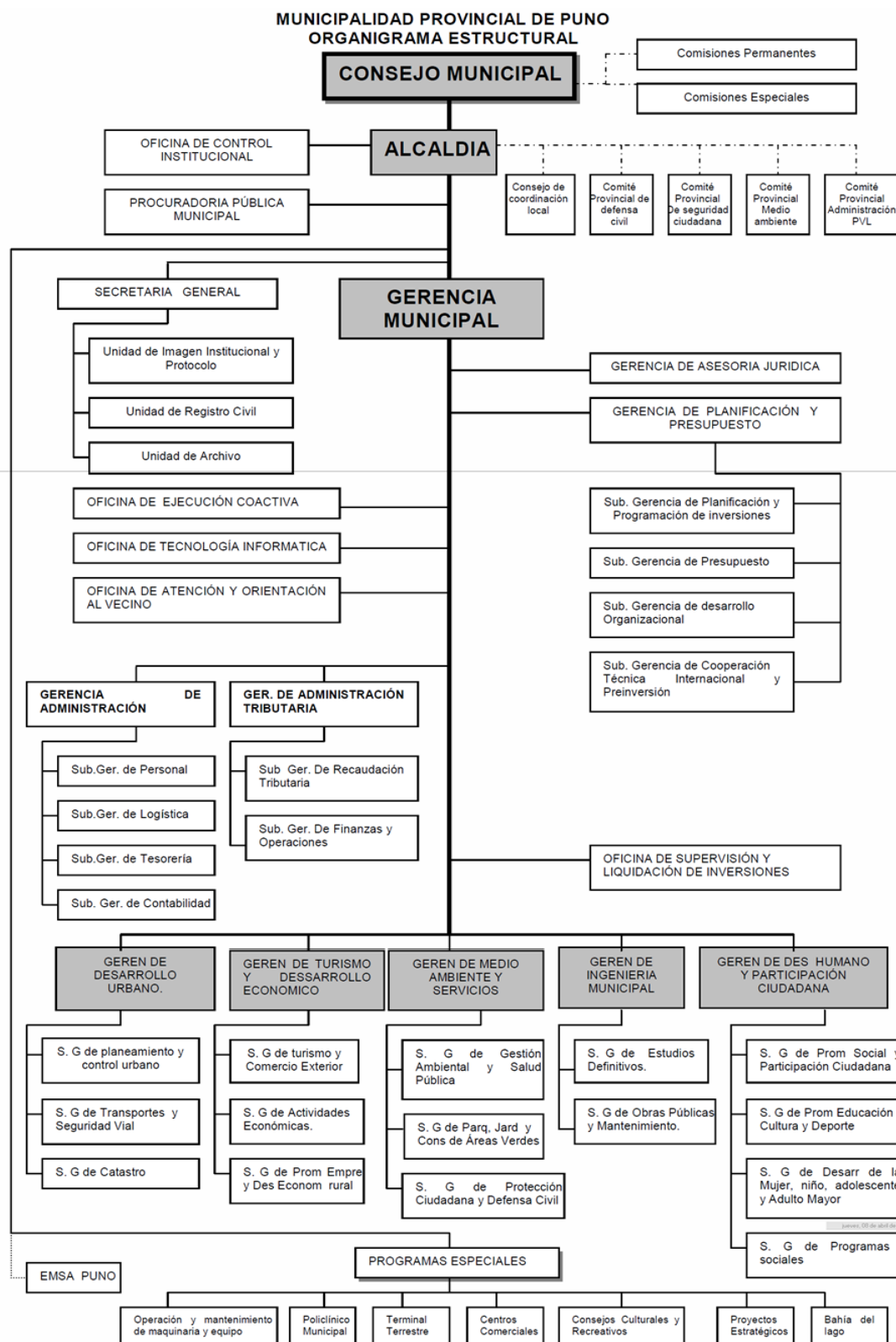
Welp, Y., & Schneider, C. (2012). Origenes y contradicciones de la participación ciudadana institucional : Analisis de las experiencias de Buenos Aires Montevideo, Barcelona y Zurich. *mexicana de ciencias políticas y sociales*, 56.

Zeballos, M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima: El Buho E.I.R.L.



ANEXOS

Anexo 1. Organigrama estructural de la Municipalidad Provincial de Puno



Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

Anexo 2. Mapa Regional de Puno

Mapa Regional de Puno



Fuente: Municipalidad Provincial de Puno - 2014

Anexo 3 Ley N° 28056. (Ley N° 28056, 2003)

LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LEY N° 28056 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR CUANTO: La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la Ley siguiente: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente: LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRINCIPIOS RECTORES

1. Participación. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
2. Transparencia. - Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
3. Igualdad. - Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
4. Tolerancia. - Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
5. Eficacia y eficiencia. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.
- 6.

Equidad. - Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial. 7. Competitividad. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado. 8. Respeto a los Acuerdos. - La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Definición El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. Artículo 2.- Objeto La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión. Artículo 3.- Finalidad La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad,

para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

CAPÍTULO II

DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA

Artículo 4.- De las Instancias del Presupuesto Participativo Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes: - El Consejo de Coordinación Regional. - El Consejo de Coordinación Local Provincial. - El Consejo de Coordinación Local Distrital. Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regional y local se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan. Artículo 5.- Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertados a nivel regional y local. Artículo 6.- Fases del proceso participativo El proceso participativo tiene las siguientes fases: 1. Identificación

de los agentes participantes. 2. Capacitación a los agentes participantes de las instancias del presupuesto participativo. 3. Desarrollo de talleres de trabajo. 4. Evaluación técnica de prioridades. 5. Formalización de los acuerdos. 6. Rendición de cuentas. 7. Otros que acuerde la instancia participativa. Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su Reglamento, Directivas y Lineamientos emitidos para dichos fines. El resultado de los talleres debe constar necesariamente en actas. Artículo 7.- Oficialización de compromisos Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos realizados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Concejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.

CAPÍTULO III

VINCULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADOS

Artículo 8.- Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertados Los gobiernos regionales y gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y

colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

CAPÍTULO IV

LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA

Artículo 9.- Mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo Son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades. Artículo 10.- Acceso a la información pública Los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público. Artículo 11.- Rendición de cuentas Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad. Artículo 12.- Fortalecimiento de capacidades El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales programa e implementa acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo, para los fines de la programación y vigilancia participativa. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES Primera. - El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, reglamenta la presente Ley, en un plazo máximo de sesenta (60) días útiles. Segunda. - Para fines de la programación participativa del presupuesto,

correspondiente al ejercicio fiscal 2004, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece las Directivas y Lineamientos correspondientes. Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de julio de dos mil tres.

CARLOS FERRERO Presidente del Congreso de la República

HILDEBRANDO TAPIA SAMANIEGO Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR TANTO: Mando se publique y cumpla. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO Presidente Constitucional de la República BEATRIZ MERINO LUCERO Presidenta del Consejo de Ministros.

Anexo 4. Matriz de consistencia Evaluación de la ejecución del presupuesto participativo y cumplimiento de metas en los proyectos de inversión pública de la municipalidad provincial de puno, periodos 2014 - 2015

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES
<p>Problema general: Como incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.</p>	<p>Objetivo general: Evaluar como incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015.</p>	<p>Hipótesis General La buena ejecución del presupuesto participativo incide positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015.</p>	<p>VARIABLES Variabes de la hipótesis general VI = Ejecución del presupuesto participativo VD = Logro de metas y objetivos institucionales.</p>
<p>Problema específico 1: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 – 2015?</p>	<p>Objetivo general 1: Objetivo Específico 1 Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015</p>	<p>Hipótesis Específica 1 La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo de los proyectos de Inversión Pública de la municipalidad Provincial de Puno tiene un nivel de cumplimiento óptimo.</p>	<p>Variabes de la hipótesis específica 1: VI = Ejecución del presupuesto participativo VD = Logro de metas y objetivos institucionales.</p>
<p>Problema específico 2: ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015?</p>	<p>Objetivo Específico 2 Evaluar cómo incide la ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo en el logro de objetivos de los proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015</p>	<p>Hipótesis Específica 2 La ejecución presupuestaria del Presupuesto Participativo incide positivamente en el logro de objetivos de Inversión de la Municipalidad provincial de Puno.</p>	<p>Variable de la hipótesis específica 2: VI = Proceso del presupuesto participativo. VD = Proyectos de Inversión pública.</p>
<p>Problema Específico 3 ¿Es posible proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 – 2015 ?</p>	<p>Objetivo Específico 3 Proponer lineamientos que contribuyan a la mejora del proceso de presupuesto participativo concertado de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014 - 2015</p>		